

**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

---

**División de Ciencias Sociales y Económico  
Administrativas**

**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA DELINCUENCIA EN  
MÉXICO**

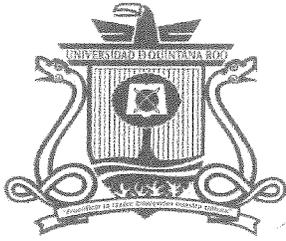
**TESIS  
PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN  
ECONOMÍA Y FINANZAS**

**PRESENTA: MAYTE JACQUELINE KUMUL HERNÁNDEZ**

**DIRECTOR: LUIS FERNANDO CABRERA CASTELLANOS**



**Chetumal, Quintana Roo, Febrero de 2020**



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Título de tesis: Determinantes socioeconómicos de la delincuencia en  
México

Presenta (Mayte Jacqueline Kumul Hernández):

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada  
como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN ECONOMÍA Y FINANZAS

COMITÉ DE TESIS

DIRECTOR:

DR. LUIS FERNANDO CABRERA CASTELLANOS

ASESOR TITULAR:

MTRO. NAIBER JOSÉ BARDALES ROURA

ASESOR TITULAR:

DRA. RENÉ LOZANO CORTÉS

ASESOR SUPLENTE:

DR. JOSÉ LUIS ESPARZA AGUILAR

ASESOR SUPLENTE:

MTRO. FREIDY NOEL AYALA ZA VALEGUI



Chetumal, Quintana Roo, Febrero de 2020

## CONTENIDO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	9
ANTECEDENTES.....	9
ESTUDIOS TEÓRICOS.....	9
ESTUDIOS EMPÍRICOS.....	20
ESTUDIOS PARA MÉXICO.....	26
HIPÓTESIS.....	31
METODOLOGÍA.....	31
CAPÍTULO II: PANORAMA GENERAL DE LA DELINCUENCIA.....	32
VARIABLES.....	32
CAPÍTULO III: MODELOS ECONÓMICOS.....	45
VARIABLES DEL MODELO.....	45
RESULTADOS ENCONTRADOS.....	46
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	63

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Delitos ocurridos en el país.....	32
Gráfica 2 Delitos ocurridos por estado .....	33
Gráfica 3 Delitos por cada 100 mil habitantes .....	34
Gráfica 4 Situación de la denuncia 2010.....	34
Gráfica 5 Situación de la denuncia 2017 .....	35
Gráfica 6 Estado de aquellos delitos denunciados 2010.....	35
Gráfica 7 Estado de aquellos delitos denunciados 2017.....	36
Gráfica 8 Cifra negra de los Estados Unidos Mexicanos .....	36
Gráfica 9 Aseguramientos México.....	37
Gráfica 10 Costo de la delincuencia en México 2017.....	38
Gráfica 11 Costos de la delincuencia en México 2014.....	38
Gráfica 12 Inflación subyacente anual .....	39
Gráfica 13 Inflación subyacente mensual.....	39
Gráfica 14 Salario mínimo anual .....	41
Gráfica 15 PIB por estado en los años 2010-2014.....	42
Gráfica 16 Educación, años de estudio.....	44

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Alteración del quehacer cotidiano como consecuencia del delito en México 2013.....	48
Ilustración 2 Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público.....	48
Ilustración 3 Resultado de la averiguación Previa o Carpeta de Investigación .....	49
Ilustración 4 Porcentaje de los delitos cometidos en los que no hubo averiguación previa en el 2018.....	51
Ilustración 5 Porcentaje de la población que consideró efectivo el desempeño de la policía en marzo 2019.....	52
Ilustración 6 Hogares víctimas del delito .....	53
Ilustración 7 Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes .....	54
Ilustración 8 Porcentaje de delitos donde la víctima estuvo presente .....	55
Ilustración 9 Medida de los impactos económicos a consecuencia de la delincuencia 2014.....	57
Ilustración 10 Personas en situación de pobreza .....	60
Ilustración 11 Personas en situación de pobreza extrema .....	60
Ilustración 12 Población con ingreso inferior a la línea de bienestar 2010-2016.....	60



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

“FRUCTIFICAR LA RAZÓN: TRASCENDER NUESTRA CULTURA”

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La delincuencia en un país es el resultado de la falta de provisión de seguridad pública entre su sociedad, ella atenta contra el desarrollo de las naciones y las personas, comprometiendo sus recursos y posibilidades económicas, así como su calidad de vida, en medio de un inmenso costo social (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2011).

La seguridad pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. Implica que las personas puedan convivir en armonía cada uno respetando los derechos individuales del otro (Foro de Seguridad, 2018). El Estado es quien garantiza dicha seguridad y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

México se encuentra entre los países con mayor grado de peligrosidad en América Latina, este hecho afecta gravemente el desarrollo del país, y la calidad de vida de sus habitantes. Siguiendo el análisis de Becker (1968) debido a la alta probabilidad que tienen los delincuentes de no ser denunciados, y la baja eficiencia de los gobiernos estatales, se logra observar una función costo-beneficio en donde existe una diferencia notoria entre la probabilidad de obtener una remuneración extra sin costo (o castigo) alguno y el ser aprehendido.

No obstante, el delincuente, al decidir delinquir, no solo toma en cuenta las probabilidades de ser atrapado o no, sino que existen ciertas condiciones bajo las cuales un individuo se ve obligado a recurrir a actividades ilícitas para poder cubrir el costo de necesidades básicas, como la alimentación o la salud, condiciones que se pueden referir a salarios bajos o altas tasas de desempleo; en este sentido Machín y Meghir (2004), consideran que existe una relación.

En el 2014 México se encontraba entre los primeros 5 países con mayor delincuencia en Latino América (F.T.I. CONSULTING, 2014), catalogado como un país muy peligroso con comportamiento estable y posibles cambios a futuro, no obstante, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017) publicó que en México durante el 2016, 93 de cada 100 delitos no fueron denunciados por diversos motivos, hecho que disminuye la probabilidad de que los delincuentes sean aprehendidos y que tiene como resultado una mayor posibilidad de reincidencia en sus actos delictivos.

En ese mismo sentido, resulta interesante que México ha presentado ventajas competitivas con respecto a otros países, debido principalmente a su bajo costo de mano obra. Stephen Machín y Costas Meghir (2004) hablan sobre la existencia de una relación inversa entre salarios bajos y la cantidad de delitos cometidos en una sociedad, al igual que explican cómo aumenta la probabilidad de que en la sociedad se cometan delitos cuando los ingresos tienen una mala distribución o cuando el ingreso potencial por delinquir es muy alto.

Por ejemplo, en Uruguay, “tanto los salarios como el ingreso per cápita se redujeron drásticamente durante la crisis 1998-2002, y ambos iniciaron una fuerte escalada a partir del 2003. Sin embargo, mientras que en 2010 el ingreso real per cápita ya se encontraba 34 por ciento por encima del nivel de 1997, los salarios reales estaban tan sólo un 12 por ciento por encima de los niveles registrados previo a la crisis. Esto produjo un rezago salarial relativo a la evolución del ingreso per cápita del entorno del 20 por ciento. Es frecuente en la literatura suponer que el botín asociado al delito evoluciona con el ingreso per cápita (ver Ehrlich 1996). A medida que el ingreso crece, también lo hace el valor del objeto de los delitos contra la propiedad. Por lo tanto, los beneficios económicos asociados a las actividades delictivas aumentaron más que la recompensa percibida por el trabajo legal” (Munyo, 2012).

## JUSTIFICACIÓN

Anualmente se destina a los Estados de la República Mexicana un monto asignado de dinero para poder sufragar las necesidades, procurar la justicia y llevar a cabo una administración eficiente de los recursos.

Estos recursos, aunados a los propios de los gobiernos estatales, son divididos en diversos ramos con objetivos específicos que son plasmados en documentos instrumentales de carácter legal. A nivel Federal es conocido este instrumento como el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) en su portal oficial especifica la importancia de éste y explica que en él se “*describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales*”.

No obstante, entre ellos se encuentran algunos ramos que tienen por objetivo procurar la justicia, el orden y la seguridad de la nación. Tarea que no es nada sencilla.

La importancia del presente estudio está basada en el cumplimiento del objetivo intrínseco que tiene consigo visualizar las variables que hacen que la oferta del crimen aumente. La delincuencia se da por muchos factores, tanto sociales, económicos, culturales, psicológicos, entre otros, sin embargo, las variables que se analizarán serán exclusivamente las socioeconómicas.

Para determinar cuáles son las variables socioeconómicas que inciden sobre la delincuencia, se realizarán estudios teóricos seguidos de los empíricos y así poder definir las variables involucradas y diseñar una política pública más eficiente para combatir a la delincuencia.

Una de las variables que se relaciona inversamente con la delincuencia es el salario; cuando el salario mínimo disminuye los delitos aumentan en gran medida, ¿Por qué?, un padre de familia que tiene en su hogar a su esposa y tres hijos, al no contar con un salario considerado, decide robar para poder solventar los gastos de la casa o cubrir costos básicos como la educación, la alimentación y la salud. Esta práctica que realiza el padre muchas veces la ejercen los hijos y en casos extremos hasta la esposa, es decir, toda una familia decide delinquir porque el salario que percibe el jefe del hogar no es suficiente para revestir todas sus necesidades, en conclusión, el señor abandona su **trabajo y decide robar porque el "ingreso" que recibe delinquiendo es superior al de su trabajo.**

Ampliar el campo de estudio puede afectar de manera diferente según sea el tipo de delito, es por ello que el análisis se centrará en estudiar los delitos del fuero común y se considera que las políticas disuasivas no son suficientes; se requiere aumentar el ingreso de las actividades legales o un aumento de la observancia de la ley debido, por ejemplo, a la "educación" reducirían el incentivo para entrar en actividades ilegales y, por lo tanto, bajaría el número de delitos. O un cambio en la forma del castigo, digamos, de una multa a prisión, tendería a reducir el número de delitos, al menos transitoriamente, porque no pueden ser cometidos mientras se está en la cárcel.

A través de métodos estadísticos se determinará cuales variables socioeconómicas están afectando, o en su caso, tienen una relación muy marcada con la delincuencia del fuero común proveyendo así a la ciudadanía y a los representantes públicos de diversas entidades, información certera de carácter científico que sea de ayuda para la toma de decisiones.

## OBJETIVO GENERAL

Analizar la oferta del crimen y sus determinantes socioeconómicos en las entidades federativas de México, para el periodo 2012 a 2014.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Plantear los estudios previos y el análisis teórico de las causas y efectos que traen consigo la delincuencia.
2. Describir el paso histórico de la problemática en el país al igual que de sus posibles promotores.
3. Elaborar un(os) modelo(s) que permita analizar los determinantes del crimen en las entidades federativas de México.
4. Concluir y recomendar posibles acciones.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

Por la naturaleza intrínseca del tema (delincuencia) se da sobre entendido que representa un problema que afecta múltiples factores en el desarrollo de una región o del país mismo, éste es analizado a través de una visión económica, basándose de la metodología teórica tradicional planteada por Becker (1968) y Ehrlich (1973) .

La delincuencia es el resultado de múltiples factores en una sociedad, como lo puede ser un bajo nivel educativo, una distribución desequilibrada de la riqueza, bajos salarios, bajo poder adquisitivo, entre otros. Es el comienzo de múltiples males que acrecientan de manera autodependiente (si el encargado de procurar la justicia no cumpliera con su papel) la problemática. La delincuencia es un desincentivo a la inversión extranjera directa, aumenta costos de vida y pone en riesgo la salud de una alta proporción de la sociedad.

Esta problemática ha sido abordada desde distintas perspectivas, de las cuales se ha creado una corriente científica de los determinantes socioeconómicos y de posibles soluciones a través de políticas o programas públicos contra la delincuencia.

Es por tales motivos que se indagará en los antecedentes teóricos y prácticos de estudios relacionados, vistos desde la perspectiva de interés para poder, en los siguientes capítulos, desarrollar modelos que permitan obtener resultados de los determinantes del crimen en los estados de la república mexicana.

### ANTECEDENTES

#### ESTUDIOS TEÓRICOS

En campaña electoral, las promesas para enfrentar la delincuencia abundan, este ha sido por años el principal problema que enfrenta el país, según los ciudadanos y las estadísticas -quienes se encargan de revelarlo- los candidatos se aprovechan de tal evento para elaborar sus propuestas de campaña, la mayoría dirigida a la disminución de la delincuencia en todos sus niveles.

El principal precursor y quien propone soluciones, algunas no tan eficientes, es Gary Becker (1968), él describe al delincuente y se aproxima a la respuesta del ¿Por qué un individuo decide delinquir?, estudio que fue profundizado por Ehrlich (1973) quien **da seguimiento al trabajo de Becker (1968) “crimen y castigo, un enfoque económico”**. Estos autores expusieron real interés en el tema y es gracias a sus aportaciones que otros investigadores abordan el contenido. El análisis estará centrado en torno a Gary Becker quien aporta soluciones, en algunos casos poco eficientes, como por ejemplo elevar los años de pena, o endurecer las sanciones monetarias para los delincuentes.

Ehrlich hizo un cálculo llamativo para considerar la sanción a imponer al delincuente, éste vio que cada que se ejecutaba a una persona que contaba con sentencia de muerte se salvaban ocho personas, es decir, el efecto disuasivo de esta implementación era grande en comparación a la propuesta por Becker. De ese cálculo se han desprendido varios, y el surgimiento de autores que hablan de cómo reducir la delincuencia ha ido en aumento, la importancia dada al estudio de la delincuencia repuntó con la teoría de Ehrlich.

La teoría del crimen apunta directa e indirectamente a que aquellos que delinquen hagan un cálculo costo-beneficio de si vale la pena o no cometer el crimen. Por un lado, se tienen los beneficios calculados **por el “robo” que el** delincuente hace y por el otro lado están los costos potenciales medidos por la dureza del castigo y la probabilidad de ser capturado desde un primer momento, el problema, es que, si esta probabilidad es muy baja, en realidad al delincuente no le importa que tan duro sea el castigo que se le impute.

Otra complicación que reflejan estos autores es la sobrepoblación en las cárceles, donde muchas veces se convierten en escuelas del crimen y que, por tanto, subir las sanciones sería contraproducente. Si lo que se quiere es mejorar la seguridad del país, se necesita optimizar la articulación entre la policía, la fiscalía, el poder judicial y demás órganos encargados de hacer prevalecer la justicia y la paz en el país. Se requiere de no corrupción, de mejor infraestructura, y de capacitar a los comandos especializados en el tema, según propuestas de autores predecesores de Becker y Ehrlich que a continuación se plasmarán.

España (2004) dice que ***“la motivación delictiva se compone de dos elementos: uno personal y otro social”***, en realidad un delincuente se ve motivado e influido por varias razones que se marcan en seguida.

Una de las tantas respuestas a la interrogante planteada, la expone Cisneros (2007), en su artículo asienta que ***“la delincuencia es un fenómeno social que depende tanto del tratamiento que recibe en los medios de comunicación como de las políticas públicas diseñadas para su prevención”***. Este autor considera que los jóvenes son quienes protagonizan la delincuencia, éstos se ven influidos por la percepción pública que se construye del crimen y del victimario, pero no solo afecta a la persona, igual a su entorno y al país, teniendo consecuencias directas al incrementar la pobreza y la mala distribución de los recursos. Estos delincuentes cuando llegan a ser adultos se ven vulnerables por las condiciones de vida y los niveles de desigualdad e inseguridad que él mismo creó en el pasado.

Los medios informativos, se han encargado de poner etiquetas a los jóvenes: si un joven vive en cierta colonia, barrio o sector marginal, semejaría a ser violento, vago, ladrón, drogadicto, malviviente o asesino. Los ciudadanos igual se han encargado de darle una imagen errónea a la clase baja de jóvenes, niños y adultos cuando en su mayoría no es así: es de sabios reconocer que las personas con bajos salarios, mala educación y alimentación son las más propensas

a delinquir, pero no se puede tomar como una causa directa de la delincuencia. Cisneros (2007) culpa a los medios de información de fomentar la delincuencia en los jóvenes, y posteriormente a los adultos, por medio de la percepción errónea que se tiene del joven delincuente.

Sánchez (2013), al igual que España (2004), ve otro factor de violencia y es *la influencia de los inmigrantes Centroamericanos*. Estos inmigrantes provienen principalmente de El Salvador, Honduras y Nicaragua que se **trasladan hacia Estados Unidos para conseguir el "sueño americano" y escapar de la delincuencia que reina en su país** y que les impide ofrecerle a su familia la tranquilidad y la calidad de vida que tanto anhelan.

*"Si el pasado puede servir de orientación, la relación entre delincuencia e inmigración ocupará un papel central en los esfuerzos para tratar de entender este impacto. Nativos vs migrantes"* (Martínez & Lee, 2004). Los migrantes dejan en el país usos, costumbres y modos de vida que no son compatibles con los del mexicano, ocasionando una confrontación entre culturas y promoviendo la delincuencia. Estos migrantes al no llegar a su destino se quedan en el país y crean su propio organismo, el más conocido **es los "Maras Salvatruchas"**. **Esta organización de delincuentes** provenientes de los países vecinos daña a los infractores jóvenes de México enseñándoles nuevas tácticas que emplean para cometer sus actos (Sánchez, 2013).

Bien **dice Cisneros (2007) que** *"los jóvenes de hoy viven y practican la violencia día con día; tanto en su casa, como en las calles, en la escuela, el trabajo, en el deporte, en la televisión, etcétera"*. Ya se ha hecho un hábito la violencia doméstica, el abuso, el maltrato infantil, los atracos, las violaciones, el secuestro y los ajustes de cuentas entre bandas que forman parte de la cotidianidad de la sociedad.

Según Kliksberg (2008) *"la inseguridad es, junto a la pobreza, la falta de acceso a la salud y la educación, la corrupción y el desempleo, una de las grandes preocupaciones de la población"*. Las variables seguidas de la inseguridad son sin duda las causantes de la primera, la pobreza -que va acompañado de sueldos bajos-; la falta de acceso a la salud provocado por la mala distribución de los recursos; la educación sometida muchas veces al privado y el desempleo causado por la mala estabilidad política y económica son los que motivan a las personas a delinquir y cometer actos inapropiados que ponen en riesgo su integridad.

Para muchos autores, la discriminación es un efecto de la inseguridad, las personas que se sienten discriminadas perciben una inseguridad superior al de las demás personas. Valdebenito y María (2007), por el contrario, consideran que la separación o segregación social no se percibe como un problema que genere inseguridad, sino como una situación que permite afrontarla y circunscribirla mejor. Es bien visto que las ideas son contrarias, por lo que sería

correcto probar cual es la verdad en el caso de México. Es de creer que ambas posturas se podrían considerar correctas dependiendo del lugar que se trate.

Para otros, la inseguridad es un problema de ubicación en las ciudades, como bien defienden Guerrero y María, (2007). En la ciudad de México, por ejemplo, algunas colonias son más seguras que otras, pero eso no quiere decir que por ser la colonia x o y la delincuencia estará más presente. Los habitantes de las colonias tienen mucha presencia para este acto, ya sea haciendo justicia con su propia mano, empleando cámaras en puntos estratégicos, en fin. Sin duda alguna el apoyo de los propios vecinos es de relativa importancia para que la seguridad sea la que predomine.

Holder (2014) **se empapa de otro fenómeno, el más grave que en la actualidad afecta al país, el “crimen organizado y violencia extrema que rodean las actividades de cárteles de drogas y el movimiento de estas sustancias desde su producción hasta la llegada a mercados de consumidores continúa siendo una importante fuente de inseguridad pública en regiones de Centroamérica y México”**. El narcotráfico es un problema que, en México, el principal vendedor y distribuidor de drogas, ha recobrado fuerzas desde sus inicios. El sueño de un economista y financiero es trabajar en la bolsa de valores, el de un presidente municipal es **llegar a ser presidente de la república y el sueño de un “ratero”** es llegar a ser narcotraficante. Es por lo anterior que cada vez hay más delitos del fuero común y por consiguiente, más delincuentes dispuestos a hacer lo que fuera para ascender al fuero federal.

García (2004) habla de los problemas delincuenciales que afectan a los continentes, principalmente al continente americano. Este autor dice que es la economía la variable que más se ve afectada por la delincuencia y que los factores **que han provocado el incremento de la inseguridad son, entre otros: “a) el deterioro de las condiciones de vida, específicamente la creciente desigualdad entre las poblaciones más ricas y las más pobres del continente; b) el fin de los conflictos armados en la región que dejaron patrones culturales tolerantes a la violencia, así como la disponibilidad de armas; c) patrones sociales de consumo de alcohol y drogas, relacionados sobre todo con la comisión de delitos violentos”**. Como bien se percibe los problemas, efectos y consecuencias que se presenta en el continente son los mismos que existen en el país mexicano.

Pero el problema social que tiene mayor impacto ante la delincuencia es la confianza que se pierde entre los habitantes, como bien señala García (2004) además del desplazamiento hacia otros sitios; el que los habitantes dejen el lugar donde crecieron y tienen su patrimonio, es causa de la terrible ola de violencia e inseguridad, inseguridad que atenta contra la probidad de los ciudadanos puesto que los problemas entre ellos se dificultan cada día más y se les es complicado reintegrarse a otro sitio.

La teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979) introdujo un nuevo concepto en la explicación de la delincuencia: **“la oportunidad delictiva”**. Según estos autores, el delito es causado por la combinación de tres elementos: delincuentes motivados, oportunidades delictivas propicias, y ausencia de eficaces protectores.

Álvarez (2012) percibe un suceso que por años ha sido un tabú. Se refiere a la delincuencia femenina, esta cifra no muestra cambios drásticos como la delincuencia masculina; el autor cree que se debe a los estereotipos que la sociedad se ha formado. La cifra negra en relación con este tipo de delitos va en aumento y una de las razones que describe Álvarez es que a los hombres les da pena denunciar que están siendo abusados por una fémina. Es por lo anterior que en las cárceles hay pocas reclusas, no porque no existan o no se vean motivadas a delinquir, lo que realmente ocurre es que no existen denuncias en su contra. En México la presencia de mujeres delincuentes va en aumento, ahora la equidad de género ha motivado a que las mujeres tomen decisiones como estas.

Pero Álvarez (2012) llegó a una conclusión sobre la conducta criminal de las féminas. Señala que las mujeres tienen mayores oportunidades de delinquir porque el medio que las rodea les da las facilidades de desencadenar una personalidad criminal y más aún si su entorno es desequilibrado e incierto. Por lo que considera que la presencia de la mujer cada vez es mayor, no solo en este aspecto sino en todas las demás, como en el trabajo y en las igualdades de oportunidades que antes no se tenía.

Los infractores buscan poseer una ventaja superior al de los órganos de seguridad. **“Los delincuentes gozan de un relativo anonimato, sus acciones son prácticamente impredecibles”** (Figuroa, et al, 1997). La corrupción es un problema que se presenta tanto a nivel individual como político; este hecho ha recobrado fuerzas negativas que hacen que los ciudadanos duden en denunciar porque saben que los órganos de justicia y seguridad no lograrán su cometido **sin antes darles un “moche”**, como se dice coloquialmente. La cifra de personas que no denuncian -Álvarez la denomina cifra negra, como en la actualidad se conoce- es sumamente mayor al de las personas que se atreven a denunciar los actos delictivos, la justicia en el país no se puede clasificar como buena ni regular, todo lo contrario, cada vez se inunda **de políticos corruptos y de “delincuentes mejor equipados, capacitados e informados que las propias autoridades”** (Figuroa, et al, 1997).

La pregunta que se planteó al principio, ¿Por qué un individuo decide delinquir?, la respondieron varios autores con relación a la situación que atraviesa el delincuente; ahora esta misma interrogante la buscan responder atendiendo a los beneficios y los costos que el infractor puede percibir. El beneficio de los delincuentes incrementa porque las autoridades competentes no tienen las facultades para atraparlos, por lo que el riesgo que persiguen es cada vez mayor, aunque los delitos vayan en aumento, a este beneficio Becker (1968) lo denomina **“el valor social”** y considera que el **“beneficio para los delincuentes probablemente tiende a aumentar con el número de delitos”**.

Villaescusa (2012) distingue a los delitos en dos categorías: *“beneficios pecuniarios y beneficios psicológicos”*. Para él, la primera se cuantifica con facilidad, por ejemplo, los asaltos, robos, secuestros, extorsiones, entre otros en el que el infractor recibe una cifra monetaria. La segunda categoría de delitos es difícil de cuantificar. En esta categoría se encuentran los delitos que cometen los individuos por el simple hecho de satisfacer sus necesidades, como ejemplo claro de ello sería el asesinato de una persona sin mediar en ella dinero por el rescate de la víctima, lo que el delincuente gana -menos el dinero- es sentirse bien o cumplir un requisito para entrar en alguna pandilla o ser aceptado por un cartel. En consideración, este criterio es el peor que pueda existir por no haber una negociación a cambio.

Pero *“para que una persona actúe ilegalmente será suficiente que el beneficio marginal esperado del delito supere al valor marginal esperado del castigo en términos monetarios”* (Segura & Espigares., 2007). Es la lógica que todo delincuente, inconscientemente busca. Cuando el infractor percibe mayor seguridad por parte de las organizaciones deja de delinquir en el lugar para pasarse a otro sitio o cambiar de delito. Es muy raro que un delincuente deje su trabajo por ver tanto despliegue de seguridad en las ciudades, normalmente siempre buscan alternativas, pero sin dejar de ser un delincuente.

Becker (1968) considera, por el contrario, que *“los delincuentes generalmente perciben un beneficio marginal decreciente y causan un daño marginal creciente por delitos adicionales”*. El beneficio de los infractores es decreciente porque al incrementarse el número de delitos igual aumenta la dedicación a la actividad delictiva y ello conlleva a que el delincuente deje de hacer unas cosas que sí son productivas y le generan beneficios crecientes. Se puede decir que los beneficios son decrecientes por la probabilidad de ser atrapado y condenado, el delincuente se expone cada vez más conforme aumente los delitos cometidos.

Villaescusa (2012) igual habla de los costos en los que incurre el delincuente. Los costos pecuniarios, en primera instancia, serían los insumos que compra para cometer su acto. En el otro tipo de delito, el psicológico, que no es cuantificable, el mayor costo se centra en el sentimiento de la persona, sentimientos que le causa un mayor daño psíquico del que ya tiene.

Becker (1968) mide el costo del asesinato *“por la pérdida de ingresos de las víctimas y excluye, entre otras cosas, el valor que la sociedad atribuye a la vida misma; el costo del robo y la malversación excluye las actitudes sociales hacia la redistribución forzada de riqueza y también los efectos de las posibilidades de robo sobre la acumulación de capital”* (Becker, 1968). Todo acto conlleva un costo, en ocasiones este costo es pequeño, pero en otras no, tal es el caso de la delincuencia, que aparte de contraer un costo económico, igual conlleva costos sociales y morales tanto para la sociedad, que es la afectada, como para el delincuente.

Jeremy Bentham, pensaba que el beneficio del crimen es lo que llevaba a los hombres a delinquir y que el sufrimiento del castigo era la fuerza con la que se restringía el mismo (Eide, 1999).

Queramos o no debemos reconocer que todos los delincuentes son personas que tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás, todos buscamos un beneficio y minimizar los costes. El delincuente busca lo mismo, poseer mayores beneficios a un costo muy bajo; por ejemplo, el beneficio de un ladrón es lo que roba, mientras que su costo, en principio, sería la máscara que compra para no ser descubierto y de ser así, el costo adicional sería su captura y los días en los que no delinquirá. Entonces se puede llegar a concluir que los infractores **son** *“agentes maximizadores que evalúan el coste y el beneficio de su actividad, y la pena sería el precio, resultado del equilibrio entre demanda de seguridad y oferta de delito”* (Segura & Espigares., 2007).

No solo el delincuente incurre en costos, Becker (1968) dice que *“cuanto más se gasta en policías, personal judicial y equipo especializado, más fácil es descubrir delitos y condenar a los delincuentes. Se puede postular una relación entre la producción de “actividad” policial y judicial y varios insumos de mano de obra, materiales y capital”*. No siempre se tiene una relación negativa entre el gasto para combatir la delincuencia y los índices delictivos, en ocasiones, aumentar el gasto que se destina a combatir la delincuencia no aminora los actos delictivos, los policías, en su gran mayoría, si bien se dotan de buenos equipos, los delincuentes encuentran insumos mucho mejores que los primeros para no ser atrapados. A mayor y mejores insumos para el personal policiaco, mayor y mejores delincuentes.

*“La frase el delito reditúa es una implicancia de las actitudes que los delincuentes tienen hacia el riesgo y no está directamente relacionada con la eficiencia de la policía o la cantidad invertida en combatir el crimen”* (Becker, 1968). Para los delincuentes, cometer actos delictivos no les genera altos costos, más bien, el beneficio que obtienen es sumamente mayor que de llegar a ser atrapados no les impediría seguir delinquir, en primera, porque no solo es él quien roba, secuestra, extorsiona, sino que tiene detrás a varias personas y en segunda, de llegar a ser aprendido saldría libre en unos días, meses o años, dependiendo del delito, incluso podría salir muchísimo antes si sus cómplices **lo ayudan a “fugarse”**.

Buscar alternativas para disminuir los índices delictivos es una tarea que todo gobierno tiene en su mandato, esta tarea no ha sido nada fácil porque las propuestas no tienen una dirección correcta o porque simple y llanamente lo dejan al olvido. Bandrés (2001) propone dos vías en el que el sector público puede actuar para reducir los niveles de delincuencia **ellos son:** *“las relacionadas con las instituciones de justicia criminal, como el aumento de la probabilidad de captura a través de la eficacia policial, o el incremento de la severidad del castigo, y por otro las relacionadas con la actividad económica, aumentando los rendimientos legales y reduciendo la desigualdad en el reparto de la renta”*.

La primera propuesta de Bandrés lo han implementado los gobiernos, el problema es que el costo es muy alto y no se logra capacitar a todos los agentes, dejando una posibilidad de cometer actos delictivos en esos lugares.

Villaescusa (2012) ve una clara diferencia entre los delincuentes, un delincuente que roba, mata, viola, extorsiona, en fin, se rige por los costos y beneficios que podría obtener en caso de cometer el acto. Por lo anterior es que se llega a deducir que las personas que tienen mayor dinero son los que se encargan del narcotráfico, secuestros y muertes, mientras que los delincuentes de bajos recursos cometen delitos menores como el robo a casa habitación, robo de automóvil, entre otros delitos del fuero común.

*“Los gobiernos y las personas gastan dinero para combatir este fenómeno, pero la criminalidad persiste, quizás porque los gastos no comprenden situaciones trascendentes para frenar, por ejemplo, los asaltos en las calles, la violencia familiar, las agresiones de pandillas o los homicidios”* (Herzoza Cardenas, 2016).

Otro precio de la inseguridad son los altos costos de las cárceles, en México los presos se encuentran en condiciones infrahumanas porque la capacidad de las celdas se supera por mucho y para minimizar el problema se tiende a construir nuevas cárceles o ampliarlas que bien cuesta mucho, el error de este problema lo plantea Dammert (2005) quien considera que el dinero público no se debe destinar a la construcción de nuevos centros de reclusión, y sí mejor en la eficacia de dicha inversión en términos de disminución de la delincuencia (Díaz, et al, 2005).

Por lo que **“sería** menos caro lograr cualquier nivel de actividad, mientras más económico fueran los policías, los jueces, los abogados y los jurados y más avanzado el estado de las artes, determinado por tecnologías como huellas dactilares, escuchas telefónicas, control por computadora y detección de mentiras” (Becker, 1968). Proveer de seguridad a los ciudadanos no es nada barato, menos en un país donde la delincuencia cada vez va en aumento. Tener a policías, mandos y fuerzas armadas al cuidado de nuestra integridad cuesta dinero que bien se podría ocupar en estrategias menos costosas, como bien menciona Becker, en el arte, la educación o ¿Por qué no dotar de trabajo a esas personas que delinquen para saciar sus necesidades?, los gobiernos deben ver más allá del problema y diversificar soluciones.

La inseguridad no solo afecta a los individuos, las clases sociales, o al gobierno, igual se ven afectadas las empresas, se preguntarán ¿Cómo?, en muchas ocasiones la alta inseguridad que se vive en la ciudad obliga a los empresarios a dejar sus negocios o cambiar de lugar. Holder (2014) señala que *“la inseguridad pública en la región continúa demandando recursos significativos de la comunidad empresarial a fin de proteger sus activos esenciales y tiene un efecto corrosivo en la competitividad de la región en la lucha por atraer inversiones”*. La inseguridad tiene un fuerte impacto en los negocios, los cuales tienden a afectar directamente el funcionamiento de éstos, ocasionando que los

empresarios se desplacen a otro lugar buscando evitar la delincuencia y la inseguridad. Entre estos efectos se encuentran el **“aumento en los costos, disminución de los ingresos, disminución de la productividad que se convierte en obstáculo en la formación de “clústers”** (Figueroa, et al, 1997).

Los costos en los que incurre un empresario para mantener su patrimonio son altos, incluso muchísimo mayor al costo **que está sometido el delincuente. El empresario tiene que pagar una “multa” o “el derecho de piso”** -como le dicen los delincuentes- para poder trabajar sin sufrir daños mayores a su persona. Con el paso del tiempo las empresas -sean de cualquier tamaño- ya no ven redituable su negocio, por los altos precios de la inseguridad, optando por cambiar de oficio. Esto claramente afecta la actividad económica de la zona porque al cerrar un comercio varios trabajadores se quedan sin empleo y al no contar con salarios deciden delinquir. Entonces, he aquí la pregunta ¿Quién surgió primero, el infractor o el empresario?

Mirella (2011) apunta que no solo la inseguridad tiene un fuerte impacto en los negocios **“la delincuencia organizada y otros delitos graves representan una seria amenaza para el desarrollo de un país**. El impacto de esta variable afecta **“las estructuras del Estado porque reducen su capacidad para proveer servicios, proteger a las personas y mantener la confianza de los ciudadanos e inversionistas en el gobierno y en la democracia, así como para la aplicación de la ley”**. Nadie se escapa de la inseguridad; los delincuentes ya no tienen piedad por nadie, ni por las personas humildes, lo único que les interesa es cometer el acto sin medir consecuencias.

Algunos individuos se convierten en criminales no porque su motivación básica discrepe de la de otras personas, sino porque sus beneficios y costos difieren. Becker (1968) indica que **“una persona comete un delito si la utilidad esperada para él excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y recursos en otras actividades”**.

Aquellas personas que cometen delitos graves o leves son diferentes entre sí, lo que los distingue, aparte del tipo de delito o crimen a cometer, son sus motivaciones personales o psicológicas (Samudio, 2001).

La psicología tiene mucho énfasis en el delincuente, **“en los comportamientos delictivos se implican interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, etc.”** (Illescas, et al, 2007). Un delincuente puede guiarse por sus emociones para cometer el acto, tal vez tenga problemas en casa, el trabajo, en la escuela, o en su entorno que lo orillen a delinquir por gusto, necesidad o por simple placer de ver sufrir a su víctima. Hoy en día la delincuencia está movida por distintas circunstancias y una de ellas es la psicología del delincuente.

Años atrás se han venido planteando formas de castigar al delincuente, castigos como las multas, las penas de muerte -que en México no aplica-, la condena perpetua, entre muchos otros, todos ellos generan un alto costo económico para la sociedad que nunca se recupera, la ganancia que se desprende es la tranquilidad de la ciudadanía. Los gobiernos deberían hacer que la relación paz de la ciudadanía-costo de la delincuencia converjan en el tiempo, es decir que, si el costo es alto, la paz sea alta y viceversa (Becker, 1968).

Es hora de abarcar las soluciones que varios autores plantean para la inseguridad y sus derivados. Y es Becker (1968), el autor que le da importancia a este problema, el cual **plasma en su libro “crimen y castigo: un enfoque económico”** que un aumento de los ingresos disponibles en actividades legales o un aumento de la observancia de la ley debido, por ejemplo, a la "educación" reducirían el incentivo para entrar en actividades ilegales y, por lo tanto, reducirían el número de delitos. O un cambio en la forma del castigo, digamos, de una multa a prisión, tendería a reducir el número de delitos, al menos transitoriamente, porque no pueden ser cometidos mientras se está en la cárcel. El que está en el penal no puede cometer el delito, pero sí sus cómplices.

La prisión es válida siempre y cuando el costo de tener al delincuente en la cárcel sea menor a dejarlo en la calle y cometer actos punibles que tanto a él como persona y al Estado nos costaría más; de no ser así, imponer una multa considerable para que el bandido piense antes de cometer el acto, en otras palabras, que al delincuente le cueste más pagar la multa que delinquir.

*“Un determinante importante de estos costos, y uno que varía enormemente, es el tiempo transcurrido entre la comisión y la detección de un delito”* (Becker, 1968). En el país es muy raro que las autoridades competentes atrapen al delincuente en cuestión de minutos, en ocasiones esta misión les toma horas, días, semanas e incluso años para llegar al objetivo, lo peor no es cuánto tiempo se tarde sino, ¡que lo atrapen!, en la mayoría de los casos esto no sucede. Se ha venido observando que cuanto antes se detecte un delito, la policía debe actuar para atrapar al delincuente y que el o los dañados lo reconozcan, pero si a las autoridades les toma varios días dar con él, por no decir años, la víctima, en la mayoría de las ocasiones, no podrá recocer a su agresor.

Villaescusa (2012) propone dos maneras de castigar al infractor, similar al que considera Becker; cree que aquellos que cuentan con mayores ingresos, delincuentes que tienen beneficios extraordinarios, sean castigados con multas y los delincuentes con acervo patrimonial limitado sean encarcelados porque no tendrán la posibilidad de pagarla. En el primer caso se tiene un grave problema que para unos es muy fácil de identificar y para otros no; si se impone una sanción económica a un delincuente que tiene un patrimonio elevado, no dudará en pagarlo y en seguir cometiendo delitos. Es por ello por lo que las multas, de llegarse a imponer, sean superior a las posibilidades del sujeto para tener como única posibilidad el encarcelamiento, en otras palabras, que el costo de oportunidad del delincuente sea alto.

*“Un uso prudente de las multas requiere conocimiento de ganancias y daños marginales y de costos marginales de aprehensión y condena; es cierto que este conocimiento no es fácil de adquirir”* (Becker, 1968). Las multas son una forma de castigo que no genera altos costos, al contrario, trae consigo beneficios económicos dado que el delincuente paga un monto dependiendo del daño ocasionado. Muchos autores critican el uso de las multas pues no lo ven como un castigo, sino como una retribución ya que el delincuente lo máximo que está obligado a pagar es lo que ganó, es decir, se queda con beneficios nulos, más no negativos.

*“El costo para cada delincuente será mayor cuanto más larga sea la pena de prisión, puesto que los ingresos no percibidos y el consumo perdido están positivamente vinculados con la duración de las penas”*. Becker (1968) hizo esta afirmación hace varios años atrás, hoy en día los delincuentes más peligrosos que alcanzan sentencias mayores a veinte años no ven como un costo dicha afirmación ¿Por qué?, la respuesta es simple y sencilla, el delincuente no deja de serlo por estar tras las rejas, en la actualidad alcanzan mayor poder estando en la cárcel que afuera.

La responsabilidad y la condición en la que se encuentre el delincuente son variables determinantes para el castigo que se le imputará. Por ejemplo, un enfermo mental que asesina o secuestra no es recluido en la cárcel por su situación, por lo que es dirigido a un centro de especialidad donde cumplirá su condena debido a que no tiene la facultad de enfrentar las consecuencias ni mucho menos atenerse a un proceso judicial. Del otro lado se encuentra un infractor que comete los actos estando en sus cinco sentidos -como considera Vázquez, a pesar de que no cuente con un brazo, esté cojo o tenga alguna malformación-, esta persona tendrá que enfrentar las consecuencias y ser sentenciado sin piedad alguna.

*“El crecimiento económico que conlleve un aumento de los rendimientos procedentes de actuaciones legales dará lugar a una reducción del delito, sólo si se reduce el grado de desigualdad en la distribución de la renta”* (Segura & Espigares., 2007). Como bien ya se había dicho, la distribución de la renta es causa del aumento de los delitos porque las personas buscan satisfacer sus necesidades y para ello requieren de dinero, dinero que no tienen.

Las personas que cuentan con empleos estables y con un salario digno que les alcance para adquirir la canasta básica, son personas que no se sienten motivadas a delinquir porque de una u otra forma están satisfaciendo sus necesidades; el costo de oportunidad que tienen estas personas será mucho mayor en comparación de los beneficios que obtendrían si delinquen. Por lo que una posible solución -más no solución definitiva- sería aumentar los salarios y el empleo, sabiendo que todo lo demás permanecerá constante.

*“Diversas acciones privadas y públicas también intentan reducir el número e incidencia de los crímenes”* (Becker, 1968) en la casa, las escuelas y el lugar de trabajo, por mencionar algunos, promueven una cobertura para salvaguardar la

integridad de las personas, ¿Cómo? Dándoles consejos para evitar ciertos parques y barrios, tomar taxis en lugar de caminar o ir en subterráneo, enseñándoles a defenderse, y empleando a guardias, instalando cerraduras y alarmas, extendiendo la cobertura de seguro, entre otros métodos para no ser blanco fácil de la delincuencia.

Pegoraro (2002) ve en la delincuencia tres vertientes: una de ellas es el sostenido aumento de los delitos violentos **“callejeros” o “comunes”**; **otra la constituyen los delitos de autoridad**; y una tercera proviene de las inseguridades y miedos que produce la política económica neoliberal. El énfasis se centra en los delitos de autoridad, y es ahí cuando surge una pregunta al respecto ¿Cómo piensan las autoridades acabar con la delincuencia si ellos son los más corruptos y quienes promueven la inseguridad hacia los ciudadanos? México se merma día con día de políticos corruptos, autoridades injustas y de policías, en su gran mayoría, peligrosos que en vez de velar por la seguridad son quienes propician los asaltos, secuestros, sobornos, en fin, una lista de delitos.

Un claro ejemplo del buen funcionamiento de las políticas de seguridad ciudadana es el de Bogotá, Colombia **“donde se combinaron estrategias de diversa índole como el control a factores de riesgo como el consumo de alcohol y el porte de armas de fuego”** (Victoria & Rivas, 2005). El consumo de drogas y bebidas alcohólicas es un fomento a la delincuencia, los jóvenes son quienes están más propensos a beber y los que en el país se ubican entre los primeros en cometer estos actos.

Pero no solo el alcohol es el único culpable, la conducta ciudadana es otro factor, las personas que delinquen tienden a comportarse de distinta forma, en ocasiones cambian radicalmente su modo de vida pasando de ser una persona tranquila a ser violenta y poseer armas de fuego, por ejemplo. Una de las medidas adoptadas en Bogotá es capacitar a sus policías y proveerlos de insumos necesarios, desde patrullas hasta armas de fuego.

Para concluir con esta teoría se presentan los resultados de Galindo & Catalán (2007), resultados iguales o similares al que se pretende llegar con el trabajo. **“Los resultados obtenidos indican que aunque la criminalidad es un fenómeno complejo con múltiples dimensiones puede observarse que las actividades criminales dependen negativamente de la probabilidad de captura y de la severidad de la penalidad y, en este contexto, positivamente de la tasa de desempleo y negativamente de la actividad comercial; también que los índices de criminalidad pueden reducirse con un mejor trabajo policíaco y una mejor expedición de justicia en un contexto de crecimiento económico y reducción del desempleo”**.

## ESTUDIOS EMPÍRICOS

Con anterioridad, diversos autores han tratado el tema de los determinantes económicos de la delincuencia por lo que existe un grande y valioso repertorio de análisis cuantitativo y cualitativo en materia de seguridad pública. El análisis

económico del actuar de la sociedad tiene múltiples y complejos resultados, que pueden ser interpretados de diferente forma, pero que al final conllevan a consecuencias semejantes.

Hoy en día existen diferentes maneras de llevar a cabo estudios empíricos, algunos investigadores se basan en herramientas estadísticas, otros en modelos determinísticos y por último, se usan los modelos estocásticos, que son una combinación de ambos y que tienen la bondad de tomar en cuenta el término de perturbación o error, dado que en la economía, como en otras ciencias, las variables endógenas (en este caso la delincuencia) no se encuentran determinadas por un único factor, sino que es la coyuntura económica y social de múltiples elementos las que pudiesen llegar a determinarla, pero es tan complejo este análisis que es casi imposible abarcar todos y cada uno de los determinantes de dicha variable.

Autores, como Bannatyne y Edwards (2014) **proponen según sus hallazgos estadísticos que** *“un modelo bayesiano jerárquico es potencialmente más eficiente y debería, por lo tanto, producir estimaciones de parámetros más precisas para un estudio longitudinal”*. Estos autores buscaron explicar la relación existencial entre el desempleo y la delincuencia, fundados, al igual que la mayoría de los literarios contemporáneos, en la base teórica propuesta por Becker (1968) y Ehrlich (1973).

No obstante, las investigaciones realizadas por Martín Segura y Navarro Espigares (2007) *“indican que los modelos con datos de panel ofrecen los mejores resultados respecto a otros modelos econométricos utilizados”*. Por las cualidades que presentan las funciones estocásticas en datos panel representan la mejor opción, ya que estos modelos ostentan algunas ventajas respecto al resto; ***“incrementan de modo considerable el tamaño de la muestra, los datos panel resultan más adecuados para estudiar las dinámicas del cambio y tienen el beneficio de ofrecer mejores resultados ante modelos de comportamiento complejo”*** (Gujarati & Porter, 2010).

Los resultados que se han encontrado en relación con los determinantes del crimen en estudios empíricos desde una visión económica son los siguientes:

Eduardo Amor (2001) a través de un modelo econométrico simultáneo de tres ecuaciones establece la reciprocidad entre la tasa de delitos registrados, delitos resueltos y la distribución territorial de los recursos policiales. Sus **estimaciones** *“confirman que el riesgo de captura, el nivel educativo, la situación laboral y el nivel de renta per cápita influyen en las **tasas de criminalidad**”*. Así mismo obtuvo que la eficacia de la policía depende de factores incontrolables a través de las agencias.

Los resultados presentados en el estudio se apegan indudablemente a la teoría económica propuesta por Becker-Ehrlich, aportando un factor importante, puesto que a través de los efectos encontrados determina *“que para mejorar los resultados de la acción policial quizás haya que colocar el acento más en la reforma de la organización interna, para aumentar su eficiencia productiva, que en incrementar la dotación de recursos”* (Amor, 2001).

Tal como propone Becker (1968), Eduardo Amor (2001) está a favor de aumentar el costo de oportunidad que trae consigo el acto de delinquir a través de incrementar la probabilidad de captura y condena, o el castigo de los delitos. Desafortunadamente, disimil a lo propuesto en la teoría, la eficacia policial no se resuelve con recursos económicos, sino con reformas institucionales en la organización.

Otra teoría que se encuentra muy arraigada a la idea de bienestar es el ingreso de la población, empero, un crecimiento acelerado carente de una distribución equitativa tiende **a provocar un aumento en las actividades ilegales**. *“La razón se encuentra en el aumento de los beneficios esperados del delito, que se erige así en una alternativa sólida para aliviar la situación económica de los grupos sociales más desfavorecidos”* (Amor, 2001).

Martín y Navarro (2007) determinan que en general se emplean modelos de oferta de delitos agregada en que los determinantes están ligados a variables preventivas, personales y disuasorias. Dichas variables no tienen el mismo efecto de forma individual sobre cada uno de los individuos, pero su análisis fortalece la conclusión de Amor (2001) **“el crecimiento económico que conlleve un aumento de los rendimientos procedentes de actuaciones legales dará lugar a una reducción del delito, sólo si se reduce el grado de desigualdad en la distribución de la renta”** (Martín & Navarro, 2007). Por lo tanto, aquellas políticas o programas públicos, encaminados a incentivar el desarrollo equilibrado tendrán por efecto, según el análisis de Eduardo Amor (2001), a una disminución en la tasa delictiva.

Núñez et al (2003) realizan un estudio que analiza los determinantes de la criminalidad en Chile a través de un modelo en datos panel, analizando las trece regiones geográficas en el intervalo de tiempo de 1988 a 2000. La principal contribución de su estudio es el hallazgo estadístico que permite interpretar **“que las variables de incentivos explican parte importante de la criminalidad en aquellos delitos de motivación principalmente económica, tales como Robo, Droga y Estafa”** (Núñez, et al, 2003), conclusión que crea un parteaguas en el análisis de los determinantes del crimen desde una percepción económica. El motivo de este planteamiento es el razonamiento lógico que trae consigo la anterior conclusión, ya que los delitos, que en México se conocen como del fuero federal y, que incluyen algún tipo de violencia agravada están determinados por diferentes motivaciones.

Paolo Bounanno y Daniel Montolio (2005) hallan que **“los crímenes contra la propiedad parecen estar mejor explicados por variables socioeconómicas (PIB per cápita, crecimiento del PIB y porcentaje de la población con estudios medios**

y superiores), mientras que los factores demográficos revelan influencias importantes y significativas para los crímenes **contra las personas**". Esta aseveración se obtiene, de igual forma que el estudio previo, a través de un análisis en datos panel que en lugar de estudiar las trece regiones chilenas ahora analizan del comportamiento de las provincias en España.

El análisis del estudio de Núñez et al (2003) **determina que** "*las variables de incentivos no contribuyen de un modo importante a explicar los demás tipos de delitos cuyo principal motivo y característica es la agresión física (delitos de sangre o "pasionales"): Violación, Homicidio y Violencia*". **Ya** que estos surgen de personalidades que fueron criadas a través de condiciones de extrema violencia o problemas mentales.

Esto es reafirmado por otros autores; Bounanno y Montolio (2005) -después de haber corrido diferentes modelos- aseveran que su análisis solamente funciona contra los crímenes que afectan a la propiedad, refiriéndose con ello a aquellos delitos en los que la probabilidad de ocurrencia es mayor, puesto que dependen de motivaciones económicas, contrapuesto a los crímenes hacia las personas que pareciesen tener una mayor correlación con factores sociodemográficos.

Otro resultado interesante es que a través de logaritmos en los modelos se han podido determinar la elasticidad del crimen ante variaciones de la probabilidad de aprehensión, condena y de castigo. En donde en ambos casos se obtienen intervalos de valores que indican que la delincuencia es inelástica ante cambios en ambas variables explicativas (Núñez, et al, 2003) y que la mayoría de los crímenes los cometen hombres con edad entre el intervalo de 15 a 29 años (Bounanno & Montolio, 2005).

Por supuesto, el análisis de Núñez et al (2003), encontró diferencias con respecto a la teoría de los determinantes económicos del crimen, en donde según los modelos que llevaron a cabo, encontraron que la educación y la pobreza absoluta y relativa, resultan poco esclarecedoras en la realidad. Dando a entender con ello que no determinan el comportamiento delincuencia.

Mientras que Bounanno y Montolio (2005) diferencian marcadamente entre los tipos de delitos y sus determinantes, **ya que** "*los factores demográficos revelan influencias importantes y significativas, en particular para los crímenes contra la persona. Además, su análisis confirma la relación ambigua entre delincuencia y desempleo, mientras que no hay pruebas claras de que la proporción de extranjeros y la tasa de urbanización estén positivamente asociadas al delito, aparte de delitos menores contra la persona*".

A través del análisis microeconómico aplicado se pueden encontrar resultados de interés para el tema de investigación, las personas se ven motivadas por múltiples factores, tal como lo demuestran estudios empíricos y prácticos, no obstante, al igual que el análisis de la oferta de bienes y servicios *“para que una persona actúe ilegalmente será suficiente que el beneficio marginal esperado del delito supere al valor marginal esperado del castigo en términos monetarios, independientemente de la actitud que el individuo presente hacia el riesgo”* (Martín & Navarro, 2007).

*“El supuesto principal del modelo económico de la delincuencia es que, como agente económico, un potencial delincuente elige racionalmente aquellas acciones que maximicen su utilidad en base a los costos y los beneficios derivados de ellas, los cuales, están determinados por el ambiente socioeconómico que los rodea”* (Morales, 2007).

Por lo tanto, un crecimiento equilibrado es la respuesta económica que dará **lugar a una disminución de los delitos**. *“es decir, que las dos vías de que dispone el sector público para reducir el nivel de delincuencia serían, por un lado, las relacionadas con las instituciones de justicia criminal, como el aumento de la probabilidad de captura a través de la eficacia policial, o el incremento de la severidad del castigo, y por otro las relacionadas con la actividad económica, aumentando los rendimientos legales y reduciendo la desigualdad en el reparto de la renta”* (Bandrés & Díez-Ticio, 2001).

Morales et al (2007) encuentran un factor social en relación inversa con la delincuencia y que puede ser resuelto a través de políticas o programas públicos que busquen disminuir el rezago educativo en los países. Ya que la carencia de preparación ofrece salarios bajos que obligan, para satisfacer las necesidades diarias, a buscar otras alternativas de **ingresos**. *“Si los salarios no son suficientemente altos, pues para el delincuente, el costo de oportunidad de estar en la cárcel no sería muy alto”* (Morales, et al 2007).

*“El nivel educativo actúa en dos dimensiones. Por un lado, su efecto podría contrarrestar la delincuencia al asociarse a mayores expectativas de ingresos por actividades legales, incrementando el salario que un individuo espera recibir. Además, la educación posee un componente cívico que aumentaría la cantidad de valores que posee un individuo, haciendo menos factible la realización de un crimen”* (Morales, et al, 2007).

De lado contrario, hay factores que **incentivan el crecimiento delictivo**; *“la existencia de actividades ilícitas como la venta, producción o consumo de drogas se encuentra relacionada al desarrollo de otras actividades ilegales. Primero, por el incremento de las ganancias por este tipo de actividades, segundo, por su efecto farmacológico podría incrementar la agresión y el crimen violento, tercero, muchos se dedican a actividades delictivas por financiar las drogas y cuarto, el delito surgiría por la necesidad de resolver los problemas de ilegalidad del negocio y la necesidad de ganar mercados”* (Morales, et al 2007).

Pero ahora ¿Cuál es el costo del crimen? Villoro y Teruel (2002) encontraron a través de un análisis económico, que el costo de los homicidios en México para 1997, bajo supuestos de salarios, ronda entre el 0.3% y 0.6% del PIB, lo que representa el intervalo entre 13, 685,574 y 27, 371,148 millones de pesos a precios del 2013 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018). Mientras que, en la ciudad de México, para el mismo año, estimaron que el costo del resto de los delitos ronda entre el 3.5% del PIB. No obstante, los autores consideran que estos datos subestiman a los reales, puesto que no se están contemplando diversas repercusiones del crimen sobre la sociedad.

Rafael Ramírez (2012), a través de un análisis econométrico de los principales postulados de Becker (1968) y Ehrlich (1973) encuentra que *“bajo condiciones del tipo ceteris paribus, cambios en la magnitud de las sanciones y en la probabilidad de condena repercuten positiva o negativamente -según sea el caso- en la generación de incentivos para la comisión de un delito. Sin embargo, las segundas comportan un gasto público considerablemente mayor. No obstante, el principio de penas muy severas con probabilidades de condena bajas se enfrenta a severas limitantes”*, mientras que de igual forma ratifica que la evidencia empírica apunta hacia el hecho de que la delincuencia se ve afectada en mayor magnitud ante cambios en la probabilidad de aprehensión y condena que ante cambios en los castigos. Aquel resultado se apega al planteamiento teórico de Becker, pero que sin dudarlo solo se debe cumplir bajo supuestos o condiciones determinantes.

Empero, en caso de ser necesario, un cambio en las políticas legislativas que afecten al castigo debe estar orientada a incrementar las penas pecuniarias ya que representan un mal menor y es preferible ante la sociedad que ir a la cárcel (Ramírez, 2012).

*“Lo anterior significa que no solo los internos no son productivos durante el tiempo de reclusión, sino que además esto genera importantes costos para sus familias, que en alguna medida también alimentan al fenómeno de la corrupción. Por lo anterior, hace sentido la implementación de políticas públicas tendientes a la introducción de un sistema menos punitivo a favor de un sistema centrado en la retribución, la reparación del daño y el empleo de penas alternativas, apoyado en los desarrollos tecnológicos más recientes”* (Ramírez, 2012).

Los resultados del Estudio de Ramírez (2012) son controversiales ya que implicaría que las personas con menores recursos serían las encarceladas, y dada esta situación se pierde el sentimiento de justicia, al menos que sea tratado de forma muy cuidadosa, en donde las multas estén en función del delito cometido y del patrimonio del delincuente.

Hay que tener en cuenta que la diferencia entre naciones de información estadística disponible, que permita obtener estadísticos o estimaciones es determinante, autores como David Greenberg (2012), después de un estudio que llevó

a cabo a través de un análisis de series temporales de la relación crimen-castigo, encontró *“numerosas dificultades en los intentos de estudiar el impacto del desempleo en las tasas de criminalidad mediante el análisis de datos agregados a nivel nacional. Las ecuaciones de regresión en estos esfuerzos no representan adecuadamente las ideas teóricas que están diseñadas para evaluar, y las variables en la teoría no están representadas adecuadamente por aquellas disponibles en las estadísticas oficiales de desempleo”*.

## ESTUDIOS PARA MÉXICO

La delincuencia, en todas sus ampliaciones, es el principal problema que aqueja al país, por lo que es indispensable que los gobiernos lleven a cabo propuestas y encuentren soluciones.

Los estudios económicos de la delincuencia tuvieron su inicio, como se mencionó anteriormente, con Becker, en donde se explica al delito como una elección racional de los individuos para que estos maximicen sus beneficios y disminuyan los costos a los que muy probablemente se enfrentarían, dadas las condiciones en las que viven.

Las variables que tienen relación con la delincuencia son múltiples. Ortiz Guevara (2013) hizo un análisis minucioso de ciertas variables como son la educación, urbanización, desocupación, ingresos, situación familiar, desigualdad y efectividad penal, tanto en el número de homicidios, como en el número de crímenes. Los resultados que se obtuvieron fue que el **“número de homicidios se incrementa cuando los índices de desocupación y desigualdad aumentan. Por el contrario, cuando se dictan sentencias condenatorias a más delincuentes, la violencia disminuye”** (Ortiz Guevara, 2013). Este resultado es tal y como se plasma en los escritos de Becker y en los análisis presentados anteriormente, donde la falta de empleo es un buen camino para el delincuente hasta que este vea que los costos a los que incurrirá serán altos.

Con el resultado que obtuvo Ortiz Guevara (2013) se pueden elaborar políticas públicas encaminadas a disminuir la delincuencia en ese sentido, sin embargo, una política pública no es suficiente para atender a los delitos que aquejan al estado y menos para construir cimientos sólidos con los que la gente piense antes de cometer algún delito.

**Un factor que aqueja a los delincuentes es el “deficiente sistema penitenciario”** (Ortiz Guevara, 2013) donde los reclusos se encuentran en condiciones inhumanas, varias celdas rebasan su capacidad y los reclusos no reciben el trato ni los servicios adecuados.

El mercado de las drogas, en general, los delitos federales, no se quedan atrás de los delitos comunes, estas drogas **son un “componente fundamental en el desarrollo de la delincuencia en México. Se estima que el 50% de los ingresos del crimen organizado provienen del mercado de las drogas. El volumen de ventas es altamente rentable para los**

*productores*" (Ortiz Guevara, 2013). Mayormente esta cifra se relaciona a los jóvenes de entre 15 y 29 años debido a la alta vulnerabilidad que éstos tienen y a la edad que **les dice "prueben, experimenten, conozcan" y estos lo emplean** de la forma más errónea que pueden buscar.

*"Se entiende al crimen como el número de delitos criminales que se han realizado en un lugar y tiempo determinado a lo largo de un periodo"* (Ochoa Reyes, 2015), sin embargo, el concepto substancia de la criminalidad la definen como *"la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive"* (Jiménez Ornelas, 2005).

La efectividad de castigo en México es muy baja, aunque como menciona Ortiz Guevara (2013) mientras más efectiva sea la ley en el país, los delincuentes analizarán si delinquir o no, por lo que el número de delitos tiende a disminuir, pero como en el país, en su mayoría, no se cumplen las medidas penales, a los delincuentes no les es costoso iniciar o continuar delinquiendo.

La desocupación laboral es otro factor en lo que Ortiz Guevara (2013) hace hincapié, esta variable ha sido analizada anteriormente y la conclusión a la que llega el autor es la misma, mientras más desempleados haya, mayores serán las personas que decidan delinquir y continuar en tal mercado.

La educación es otra variable que en este estudio se incorpora y que Ortiz Guevara (2013) hace mención. Este autor no encontró una relación clara sobre la educación y la violencia, sin embargo, se suele inferir que mientras más años de educación se tengan menor será la probabilidad de delinquir pues una persona preparada encuentra empleo más fácilmente que aquella persona que tiene pocos años de estudios o incluso no tiene estudio alguno.

Ortiz Guevara (2013) hace énfasis en la anticipación de la sentencia y el castigo ya que, si esta se llegase a concretar en un corto tiempo, la delincuencia disminuiría en todos sus niveles, no sin antes dotar de capacidades y profesionalización a los miembros de las instituciones competentes y crear una Reforma Penal Integral que contemple los niveles de castigos.

La gran mayoría de los autores que estudian la delincuencia y la criminalidad concluyen que estos presentan altos costos económicos personales y posteriormente se ve reflejado en los costos de un país. González (2013) señala que las tasas de delincuencia y criminalidad son altas en México y estas conllevan al deterioro de la inversión privada ocasionando un desvío de los recursos públicos y privados al fortalecimiento del sistema policial en lugar de fomentar las actividades económicas provocando el desgaste de la calidad de vida.

*“La criminalidad tiene impactos en el corto y largo plazo sobre el desarrollo local, pues afecta los niveles de capital físico y el clima de inversión, limita el desarrollo del capital humano, erosiona el capital social, influye en los niveles de corrupción y en la pérdida de confianza en el gobierno; en suma, dichos factores influyen en la posibilidad de diferencias en el crecimiento económico local”* (Ayres, 1998). Es cierto lo que Ayres menciona, la delincuencia opaca las inversiones porque los inversionistas no ven redituable un estado, o ciudad si este está mermado por la delincuencia.

Un claro ejemplo de lo anterior es Cancún, Quintana Roo. Años atrás, en las épocas de vacaciones, los hoteles se abarrotaban, hace aproximadamente tres años la delincuencia se sumergió en la ciudad ocasionando que varios **hoteles cierren porque los turistas ya no se sienten seguros o porque a los propios empresarios les cobran el “derecho de piso”**, acompañado con serias amenazas. Al verse el empresario en peligro decide abandonar su negocio puesto que le es más caro continuar que si se retira, debido a que no solo pagaría los servicios básicos, sino que, aunado a ello, debe dar un gran porcentaje al delincuente porque de no hacerlo su integridad y la de su familia se vería en riesgo.

Es por lo anterior que González (2013) estudia el impacto que tiene la delincuencia sobre el crecimiento económico de un país. Dicha delincuencia conduce a los individuos a la criminalidad cuando estos ven que sus ingresos obtenidos en las actividades ilegales son mayores a los que obtendría si tuviera un trabajo formal. Al igual que Becker (1968), **Ortiz encontró que “cualquier disminución en el nivel de ingreso, aumenta la pobreza y se incrementan los incentivos para que una persona decida trabajar en actos ilegales y no en los formales”**.

Los costos de la delincuencia y la criminalidad en México son muy altos, tal parece que estos tienen una relación exponencial conforme los años. El mayor costo que le afecta al país es el económico debido a que con el crecimiento de la delincuencia disminuyen las inversiones, aumenta los niveles de pobreza y la calificación crediticia disminuye. Tal es el problema que, en la actualidad, ningún gobierno les ha dado solución a los altos índices de delincuencia.

Con respecto a lo anterior, González (2013) encuentra serios problemas que inquietan al país, se podría decir que es una explicación al por que las políticas encaminadas a la disminución del crimen y la delincuencia han fracasado. Este autor señala que se tienen tres principales problemas, la primera es **“la información** debido a que casi todas las agencias de seguridad pública recogen datos sobre el crimen, pero carecen de credibilidad; de *medición* en el número de denuncias pues el proceso es arduo y existe falta de credibilidad, hay temor y es ambiguo, y por último se encuentra el problema de *percepción* ya que este impacta en las decisiones de ubicación, en los gastos de hogares, en las **decisiones de voto, entre otras”** (González, 2013).

Gary Becker (1974) e Isaac Ehrlich (1974) son los promotores del estudio de la delincuencia y la inseguridad, como ya se ha mencionado anteriormente. Garay (2014) se encargó de unir las perspectivas de ambos autores para analizar el

crimen en la economía **del cual concluyó que** “las propiedades criminogénicas de los procesos económicos son dos: el primero es la creación de las motivaciones del delincuente y el segundo la transformación de procesos sociales que afectan la variación **del crimen**”. **Sin duda alguna**, en México las motivaciones que conducen a una persona a delinquir son los económicos y los personales. Aunque la última no forma parte de este estudio, no se debe omitir.

Espinosa et al (2009) se enfocaron en “las determinantes del crimen en México”, esto porque veían que la violencia aumentaba en el país y porque el incremento del presupuesto destinado a la seguridad y la discusión de las reformas judiciales en los congresos no se estaba empleando de la forma correcta, ocasionando con ello, un resultado contrario a lo esperado.

El problema que encontraban estos autores era el mismo del que habló González (2013), estas serían la mala información, la errónea medición y la confusa percepción que solo ocasionaba incredulidad hacia el gobierno mexicano y sus fuerzas armadas y policiales.

La conclusión a la que llegó Espinosa et al (2009) fue que los crímenes contra la propiedad tienen determinantes económicos como lo son los salarios, el empleo, el crecimiento del país, entre otros y los crímenes violentos los afectan determinantes sociodemográficos como lo son, si se vive en una zona rural o urbana, si pertenece a alguna cultura e incluso en rango de edades, entre otros. En México la mayoría de las personas viven en zonas rurales carentes de empleo, donde la población juvenil es mayor a la adulta; en esas regiones se expande la delincuencia.

Leslie Ochoa (2015) realiza un análisis sobre los determinantes económicos, demográficos, urbanos, sociales, políticos y causales de la criminalidad en la zona metropolitana del Valle de México 1998-2012; en él se aborda la existencia de una incongruencia entre el gobierno, sus leyes y la realidad en la que se vive dentro del país que ha sido un problema histórico originado desde la época colonial.

Dicho problema ha desembocado en cifras desalentadoras para la sociedad mexicana, en el 2012, basados en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, “19 de las 20 ciudades más peligrosas del mundo se encontraban en América Latina, seis de ellas, ciudades mexicanas” (Ortiz Guevara, 2013).

Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2012					
Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
1	San Pedro Sula	Honduras	1,218	719,447	169.3
2	Acapulco	México	1,170	818,853	142.88
3	Caracas	Venezuela	3,862	3,247,971	118.89

4	Distrito Central	Honduras	1,149	1,126,534	101.99
5	Torreón	México	1,087	1,147,647	94.72
6	Maceió	Brasil	801	932,748	85.88
7	Cali	Colombia	1,819	2,294,653	79.27
8	Nuevo Laredo	México	288	395,315	72.85
9	Barquisimeto	Venezuela	804	1,120,718	71.74
10	João Pessoa	Brasil	518	723,515	71.59
11	Manaus	Brasil	945	1,342,846	70.37
12	Guatemala	Guatemala	2,063	3,062,519	67.36
13	Fortaleza	Brasil	1,628	2,452,185	66.39
14	Salvador (y RMS)	Brasil	2,391	3,642,682	65.64
15	Culiacán	México	549	884,601	62.06
16	Vitória	Brasil	1,018	1,685,384	60.4
17	New Orleans	Estados Unidos	193	343,829	56.13
18	Cuernavaca	México	359	640,188	56.08
19	Juárez	México	749	1,339,648	55.91
20	Ciudad Guayana	Venezuela	578	1,050,283	55.03

Fuente: (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., 2013)

Los determinantes económicos más comunes de la delincuencia para México y el resto de los países son la pobreza, el desempleo y la desigualdad en la distribución de los ingresos; sin embargo, no la explican por completo, es decir, ninguna ciencia; ya sea social o biológica, puede atribuirse el cien por ciento de las causas que definen el comportamiento delictivo. No obstante, el conocimiento sistemático de cada factor se ha vuelto una necesidad básica para la sociedad mexicana, latinoamericana y mundial (Ochoa Reyes, 2015) para así, poder elaborar políticas que sean congruentes con la realidad del momento y que busquen tener efectos deseados en un corto y largo plazo, a través del empleo eficiente en variables preventivas para el largo plazo y el desincentivo delincencial para el corto; el cual se logrará a través del aumento del costo de oportunidad que trae consigo el simple acto de delinquir.

Ortiz Guevara (2013) busca determinar las variables que permitan tener cierto control económico sobre el crimen; entre ellas habla sobre la efectividad del castigo en México, encontrando una relación significativa y contraria entre la **violencia (medida por la cantidad de asesinatos) y la efectividad policiaca. Ya que según sus resultados “un incremento de 10 sentenciados se traduce en una disminución de 3 asesinatos. Este número crece hasta 6 en los estados del norte, reflejándose así el impacto de este factor. Esto se debe a que, de acuerdo con el modelo de Becker, en el proceso de decisión racional de los individuos, el incremento en la probabilidad de castigo aumenta los costos esperados para así disminuir la utilidad”** (Ortiz Guevara, 2013).

Gómez Ayala (2015) realiza un modelo sobre criminalidad en México a nivel estatal y municipal en la región norte y centro del país. A nivel estatal su modelo incluyó tres tipos de variantes además de las variables de control. La primera versión se basaba en las llamadas variables disuasorias: como lo son la tasa de procesados que reciben una sentencia condenatoria. En su caso, los resultados encontrados son contrarios a lo que dice la teoría económica del crimen, puesto que los coeficientes resultan ser no explicativos o de serlos tienen un signo positivo, determina que los motivos **se pueden deber a** “ *lo que explica Buscaglia (2006), ya que en presencia de organizaciones criminales que pueden corromper las instituciones del gobierno, los efectos de las acciones de disuasión que tradicionalmente se aplican para combatir el crimen son contraproducentes*” (Gómez Ayala, 2015).

Es por ello por lo que el estudio minucioso del tema es tan importante para México; determinar las causas marca el primer paso para resolver un problema, de tal forma que se busque eliminar los cimientos de una problemática que ha afectado a los mexicanos por un largo periodo de tiempo.

## HIPÓTESIS

Los delitos del fuero común se alteran cuando alguna variable socioeconómica es afectada y ésta promueve el costo de oportunidad del delincuente.

## METODOLOGÍA

La investigación es de carácter científico, comprobando la relación y probabilidad del suceso de los hechos a través de estadística descriptiva, inferencial y métodos econométricos.

El estudio será a nivel de las entidades federativas, comprobando los resultados a través de modelos econométricos en datos panel procurando obtener el mejor modelo y corrección del error idiosincrático con los efectos que mejor ajusten al mismo.

Las variables elegidas, que constituirán parte fundamental de la tesis, serán obtenidas con base en los estudios previos o a posibles relaciones macroeconómicas entre las variables. Como, por ejemplo, la relación entre el ingreso de la sociedad y la delincuencia. Se entiende que a mayor ingreso la población podrá satisfacer mayor número de necesidades, lo que acarreará como resultado una menor necesidad de delinquir (suponiendo que el aumento del ingreso de la sociedad fue el resultado de un aumento en la productividad en actividades lícitas).

El estudio abarca los años 2012 al 2014, en el que se tomará en consideración variables socioeconómicas, dejando a un lado las restantes.

A través del análisis de los resultados se podrá concluir si las políticas públicas encaminadas a aminorar el problema de la delincuencia cumplen con la metodología adecuada para poder efectuar su objetivo y, más importante, si cumplieron sus metas establecidas, dando paso a aumentar la probabilidad de éxito en futuras decisiones.

## CAPÍTULO II: PANORAMA GENERAL DE LA DELINCUENCIA

La problemática que representa la incidencia delictiva en el país ha ido aumentando gradualmente año con año. Como se ha mencionado, existen diferentes factores que pudiesen llegar a incentivarla y que varían desde la perspectiva científica en que se observen; Wael Hikal (2009), Doctor que presidió la Sociedad Mexicana de Criminología, Capítulo Nuevo León A.C., explica aquellos factores que tienen efectos sobre la conducta criminal (criminógenos) pero que varían de individuo a individuo dados los mecanismos de defensa que presenten. Dichos factores, de manera general, son los siguientes:

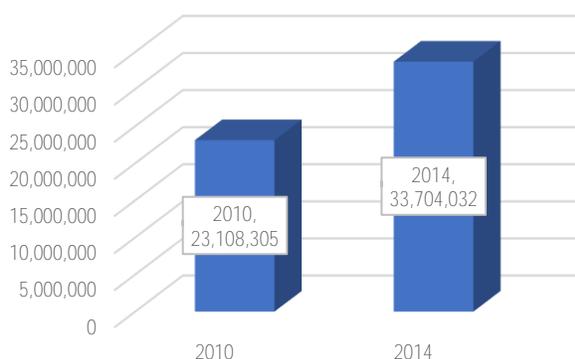
1. Sociales. Pobreza, condiciones de vida estresante, carencia en el hogar, desorganización social, multitud;
2. Familiares. Padres inmaduros, perturbados mentales, criminales o abusivos, pleitos matrimoniales graves, disciplina infantil deficiente, patrones desordenados de comunicación familiar;
3. Psicológicos. Estrés, poca inteligencia, falta de control o dominio; y
4. Biológicos. Defectos genéticos, cuidado prenatal deficiente (drogas, mal alimentación), enfermedad o incapacidad (síndrome Down, retraso mental), etc.

### VARIABLES

A continuación, se presentan explicaciones de algunas variables socioeconómicas, solo se exponen las que, en opinión propia, afectan en mayor medida la estabilidad del país, tales como el PIB, la cifra negra, la inflación, el costo de la delincuencia entre otras, empero, sin dejar a un lado la explicación de los delitos, tema central de la tesis.

1. Delitos

Gráfica 1 Delitos ocurridos en el país

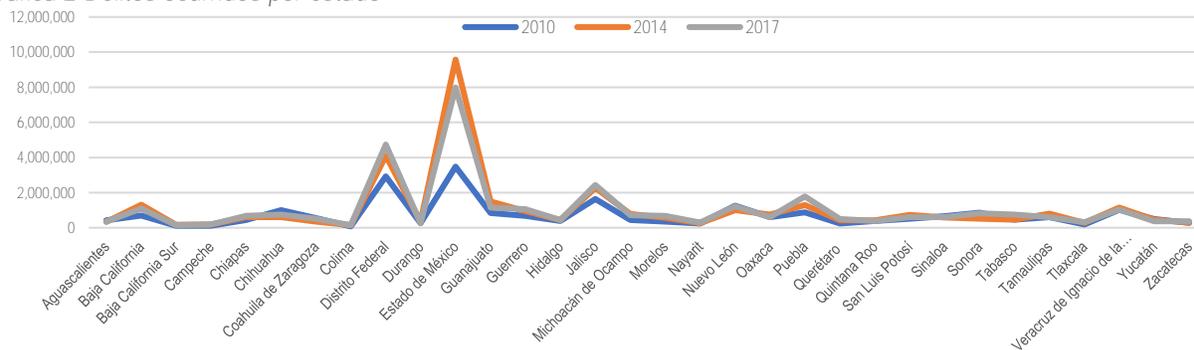


Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

Según datos de la ENVIPE (2015), el problema ha incrementado gravemente en el transcurso de 4 años desde que comenzó a generarse la serie estadística. A tal punto de aumentar, en el intervalo de tiempo que abarca del año 2010 al 2014, en un 45.9%. La cantidad de delitos que se presentó en el 2010 fue equivalente a 23.1 millones, mientras que para el 2014 logró la alarmante cifra de 33.7 millones de delitos en el país.

Analizando el siguiente gráfico, se observa que el estado que compone el principal problema nacional es el de México. Llegando a tener una tasa de crecimiento anual promedio igual a 28.81%. Cifra pavorosa si la comparamos con alguna variable económica: como por ejemplo el Producto Interno Bruto (PIB) que tuvo un crecimiento promedio anual en el mismo intervalo de tiempo de 2.9%.

Gráfica 2 Delitos ocurridos por estado



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

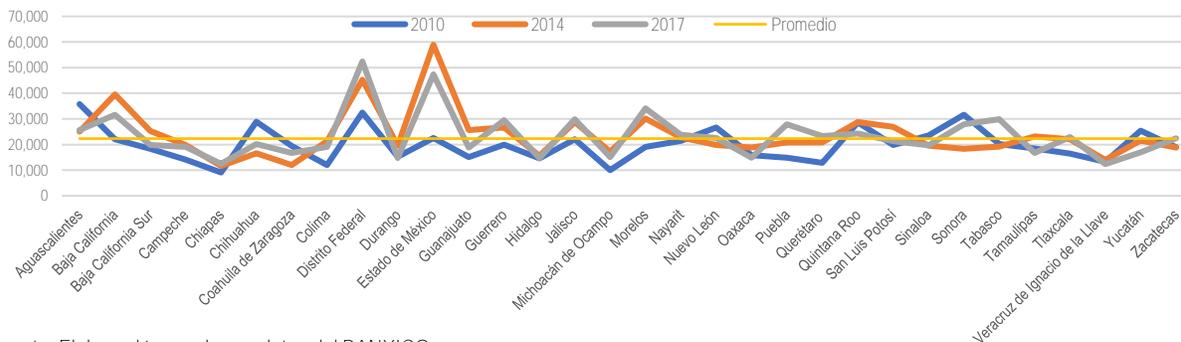
El gráfico anterior hace un comparativo de la problemática a través del tiempo y entre estados, lográndose observar que es, efectivamente el Estado de México y la Ciudad de México en donde el problema se acrecienta exponencialmente en comparación con el resto. Sin embargo, se debe introducir en la consideración del lector la densidad demográfica de ambos, de tal forma que atenúe su importancia, es decir; relativizar la cantidad de delitos en función de la población. Es de tomarse en cuenta que aquellas entidades federativas, de igual forma, son quienes ostentan una mayor densidad demográfica por lo que el comparativo puede verse sesgado.

A través de las cifras relativizadas (Gráfico 2) por cada cien mil habitantes se puede observar que son las mismas entidades federativas las que encabezan el ranking de mayor tasa delictiva. De aquí puede desprenderse una variable importante para el análisis que pudiese ser un factor que incentive la actividad delictiva; la densidad demográfica. Queriendo decir con ella que entre mayor sea el número de personas por metro o kilómetro cuadrado mayor es la probabilidad de que se presente un acto ilegal.

A través del tiempo algunos estados incrementaron de manera significativa la cantidad de delitos per cápita (gráfica 3), mientras que otros disminuyeron gradualmente el problema que pudiese representar. Un claro ejemplo de un crecimiento positivo en el tiempo es la Ciudad de México que fue la entidad con mayor tasa de crecimiento anual promedio de entre las 32 que conforman a la nación. Mientras que el estado que demostró una mejoría notable, con un comportamiento contrario, sería Yucatán; dicho estado se ubicó en el 2014 en una posición mayor al promedio demarcado por las entidades a través de los años empero fue disminuyendo gradualmente a través de la

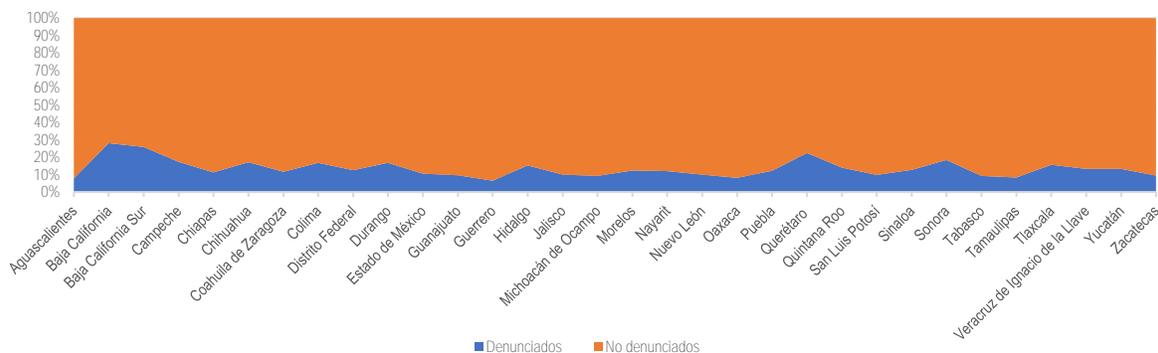
implementación de políticas públicas y una coyuntura positiva, de tal forma que para el 2017 la tasa delictiva siguió en caída.

Gráfica 3 Delitos por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

Gráfica 4 Situación de la denuncia 2010

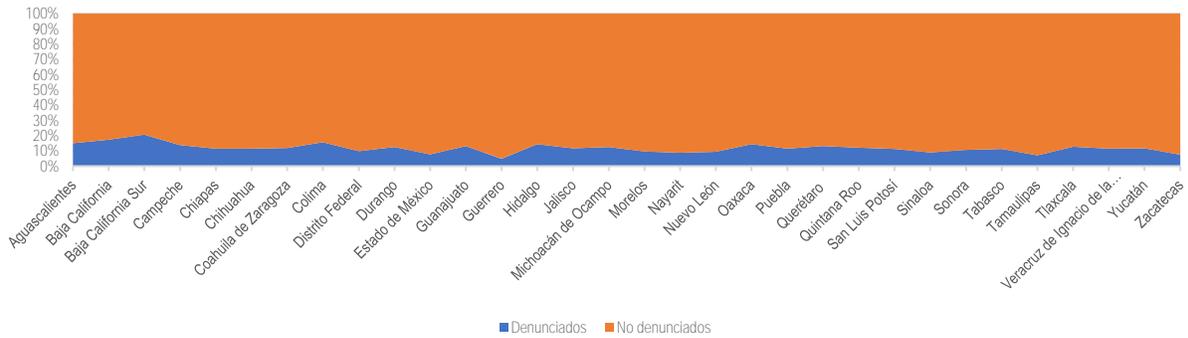


Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

En promedio, a nivel nacional, para el año 2010 la cantidad de delitos denunciados representaba el 12% del total (Gráfico 4). Dicho porcentaje se ha ido agravando, de tal forma que para el 2017 diez de cada cien delitos son denunciados (Gráfico 5); este comportamiento social es probable que sea el reflejo de una reacción causal debido a un rendimiento ineficiente por parte de la policía que afecta al nivel de confianza de la población con respecto a su gobierno. Es de resaltarse que aunado a la disminución en la tasa de delitos denunciados existe el aumento del total de delitos, que al menos, en 7 años, fue de un 45% según datos de la ENVIPE 2018 (Gráfico 5).

La cantidad de delitos no denunciados en el 2017 equivale a la cantidad de 30 millones 62 mil 930, la cual representa el 89.6% del total. El estado con mayor proporción de delitos denunciados es el de Baja California Sur, en el que 2 de cada 10 delitos es reportado ante la autoridad competente. Mientras que la entidad federativa con la menor proporción de delitos denunciados es la de Guerrero, en la que solamente 5 de cada 100 delitos se denuncian, ver gráfico continuo.

Gráfica 5 Situación de la denuncia 2017



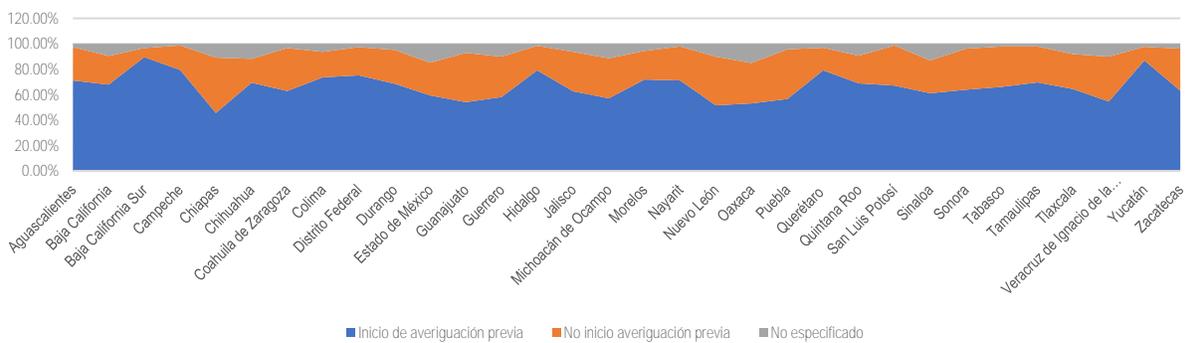
Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

El proceso para castigar al infractor, después de haber realizado la denuncia, comienza a través de definir si es meritorio de un castigo o no. La principal acción para iniciar con el proceso es la creación de una carpeta de investigación. El hecho de no contar con las pruebas necesarias o ser omitidos por algún caso de corrupción, perjudica sustancialmente la probabilidad de aprehensión y castigo, disminuyendo el costo de oportunidad de la delincuencia.

En promedio, para el 2010, el 66.3% de los delitos denunciados abren una carpeta de investigación para comenzar la averiguación previa correspondiente. Dicho dato no ha mejorado con el paso de los años, puesto que para el 2017 permanece el promedio, mejorándose en algunos estados, pero compensándose con el comportamiento del resto.

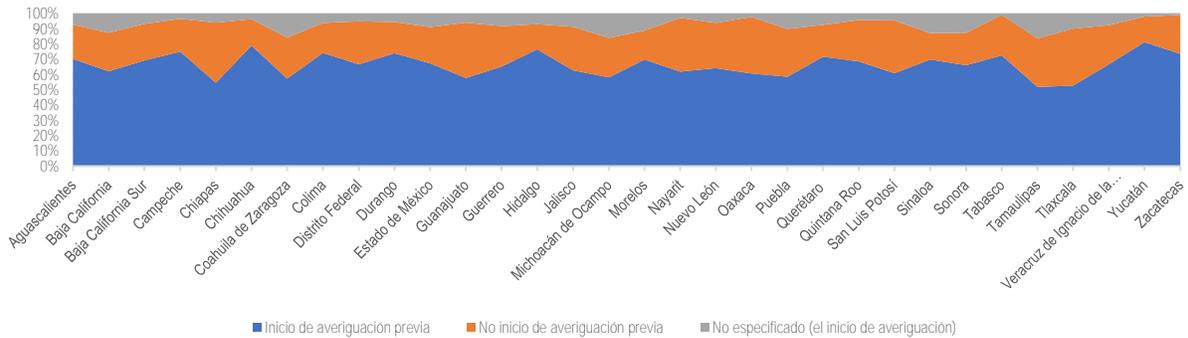
Con respecto a la gráfica 6, en el 2010 los 3 estados con menos carpetas de investigación abiertas, de acuerdo con la cantidad de delitos denunciados fueron Chiapas, Nuevo León y Oaxaca; en donde la esperanza matemática de que se abra una carpeta ya existiendo una denuncia fue del 51%, por lo que 1 de cada 2 delitos denunciados era omitido por diversos motivos.

Gráfica 6 Estado de aquellos delitos denunciados 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

Gráfica 7 Estado de aquellos delitos denunciados 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

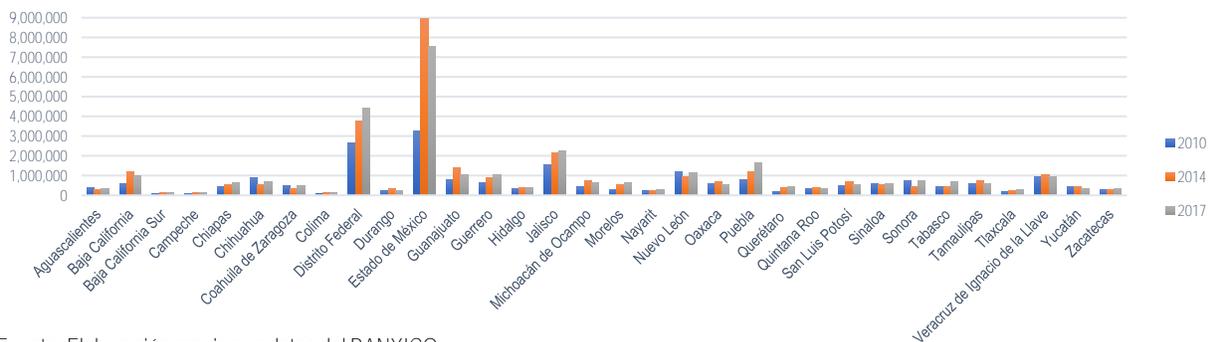
Para el 2017, último año de resultados que se encuentra disponible a la fecha en el ENVIPE, Chiapas permanece en el primer lugar de estados donde existe una menor probabilidad de que se abra una carpeta de investigación después de haber sido denunciado el delito; los estados de Tamaulipas y Tlaxcala son los que le siguen, teniendo en promedio una probabilidad del 53% de que ocurra el suceso esperado.

## 2. Cifra negra

El INEGI elabora, a través de la serie de datos publicada en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción del Delito, una nueva variable, la que representa una suma de variables que laceran el desarrollo interno, puesto que el hecho de no haber sido denunciado el delito, no haberle creado su respectiva carpeta de investigación o haber incentivado a la víctima en la solución del agravio recibido, es un resultado vergonzoso para la autoridad competente.

El promedio de la cifra negra a través de los tres años es del 91%, 92% y 92% para el 2010, 2014 y 2017 respectivamente. De tal forma que, en promedio, el 8% de los delitos logra iniciar una carpeta de investigación y es aún menor el porcentaje que da por resultado la probabilidad de ser aprendido y castigado dada la eficacia (por no hablar de eficiencia) policial.

Gráfica 8 Cifra negra de los Estados Unidos Mexicanos

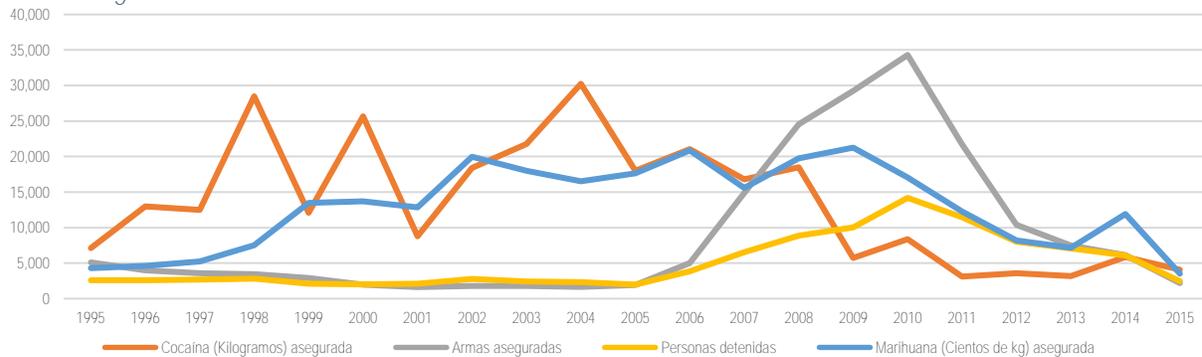


Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

### 3. Acciones contra el narcotráfico

Queda una gran interrogante ante la situación de violencia e inseguridad que afecta al país ¿Qué se ha hecho para combatirla? Según datos recopilados por la SEDENA y SEMAR, la cantidad de aseguramientos en el país, tanto de armas, cocaína, marihuana y personas ha disminuido sustancialmente en los últimos años, demostrando así que la política que se ha implementado desde el 2010 lleva al lado contrario de lo deseado.

Gráfica 9 Aseguramientos México



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

El hecho de que la cantidad asegurada disminuya se puede deber a dos cuestiones contrarias, la primera, que la cantidad de delitos armados o la demanda esté en una disminución constante, y la segunda es que la eficacia de organismos federales, como lo son la SEDENA y SEMAR, hayan reducido peligrosamente sus niveles de eficiencia.

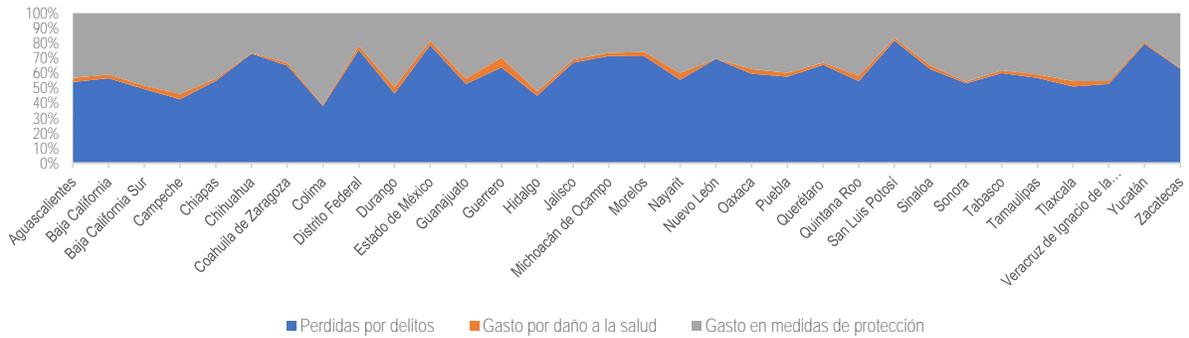
### 4. Costo de la delincuencia

El INEGI (2018), a través de la ENVIPE (2018) ofrece estimaciones sobre el costo que representa la delincuencia en el país, de tal manera que para el 2017 llegó a los 299, 353 millones de pesos. Siendo el Estado de México el que enfrenta una mayor cantidad, dividida en tres rubros; 1) el costo por pérdidas en actos delictivos; 2) el gasto por daños a la salud; y 3) el gasto por medidas de protección. Donde el costo estimado del problema delictivo asciende en el Estado hasta los 62,922 millones de pesos.

El análisis del INEGI podría ser complementado por otras variables como el costo de oportunidad de los reclusos y el gasto público que se ejerce para combatirla. Sin embargo, el análisis brinda información importante.

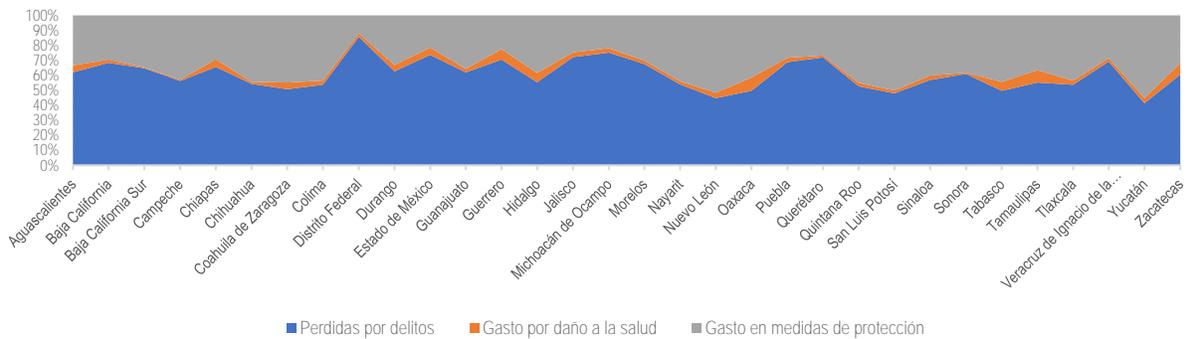
En promedio, son las pérdidas a causa de los delitos las que representan el 60.42% del total, mientras que los gastos por daños a la salud solamente simbolizan el 2.5% total de las pérdidas. Guerrero es el estado con un mayor costo por daños a la salud. En la gráfica 10 se observa que existe una correlación negativa en el total de pérdidas por personas afectadas de manera relativizada y el gasto en medidas de protección en los Estados.

Gráfica 10 Costo de la delincuencia en México 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

Gráfica 11 Costos de la delincuencia en México 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

Se desprende del comparativo que durante el 2014 la inversión en medidas de protección en proporción al total de las pérdidas era menor que durante el 2017. La proporción de gastos en medidas de protección para el 2014 fue del 35.71% en promedio, equivalente a 63,640 millones de pesos.

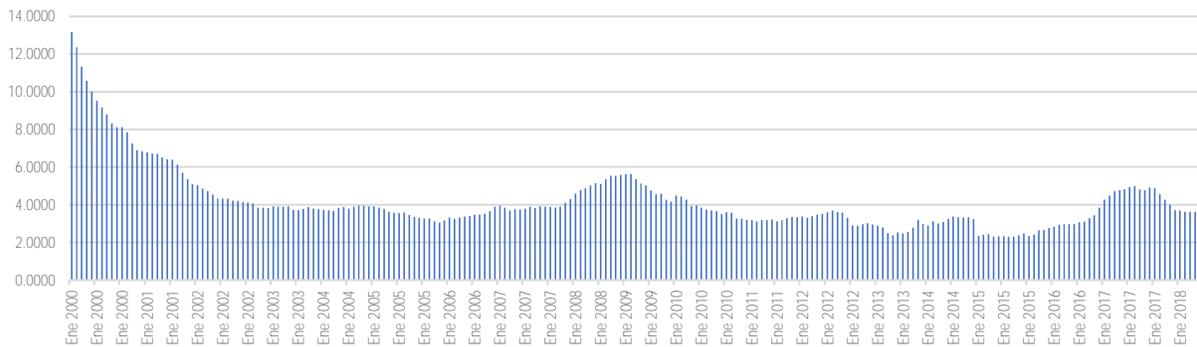
## 5. Inflación

**La inflación es** “el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo” (BANXICO, 2018). Cuando sube el precio de un solo bien o servicio no se considera como inflación, así mismo si todos los precios de la economía aumentan una sola vez al año, es decir, la inflación afecta, principalmente, a los componentes de la canasta básica cuando estos varían de precio varias veces al año.

A partir de 1980 a 1990 la inflación tuvo un comportamiento anormal, situándose en el año 1987 en su punto máximo con más del 170%, es decir, los precios de los bienes y servicios se dispararon considerablemente situando a la economía mexicana en un periodo de estanflación.

Después de 1990, el nivel de inflación inició su descenso, en la gráfica 12 se puede apreciar dicho comportamiento a la baja, siendo el 3% el objetivo de inflación anual. El año que se considera más estable es el 2015. Resumiendo la gráfica, México ha tenido una inflación baja y estable, superior al objetivo pero controlable, la disminución de la inflación ha sido posible gracias a *“las bases institucionales del Banco de México, entre las que destacan el objetivo prioritario de la estabilidad, la autonomía y la mayor transparencia. El progreso hacia la estabilidad de precios representa una condición favorable para el crecimiento económico y el bienestar social”* (BANXICO, 2018), bienestar social que el país anhela sexenio tras sexenio.

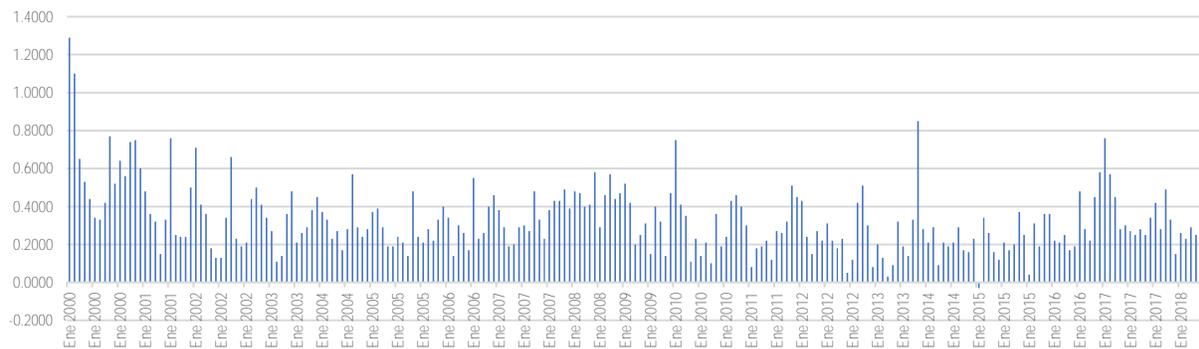
Gráfica 12 Inflación subyacente anual



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

Si a lo largo del tiempo es menor el número de cosas que se puede comprar con la misma cantidad de dinero, se tienen menos posibilidades de ahorrar y es más difícil invertir en un negocio, esto significa que el dinero vale menos. Es decir, hay inflación, y como el dinero no alcanza para comprar la canasta básica, el individuo decide delinquir porque ve más ganancias ahí que en el mercado formal. Para ver más a detalle el comportamiento de la inflación se presenta el gráfico 13 que muestra la inflación mensual, el comportamiento es el mismo que exhibe el primer gráfico, lo que es relevante son los picos, estos revelan el mes en el que la inflación alcanzó su nivel máximo.

Gráfica 13 Inflación subyacente mensual



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

La mayoría de las personas recurren a la delincuencia para no tener a su familia en la pobreza, para que gocen de privilegios que antes no tenían, en pocas palabras, para aumentar la calidad y el nivel de vida. Aunque suene raro, el hecho de que una persona sea delincuente hace que la pobreza disminuya por todo lo dicho anteriormente.

Ahora uno se preguntará, entonces, ¿la delincuencia le hace bien al país? La respuesta es no, si bien, existe una clara coherencia, la delincuencia arrastra varias contrariedades como el alza de los homicidios, la intranquilidad de las personas y muchos más.

## 6. Salario

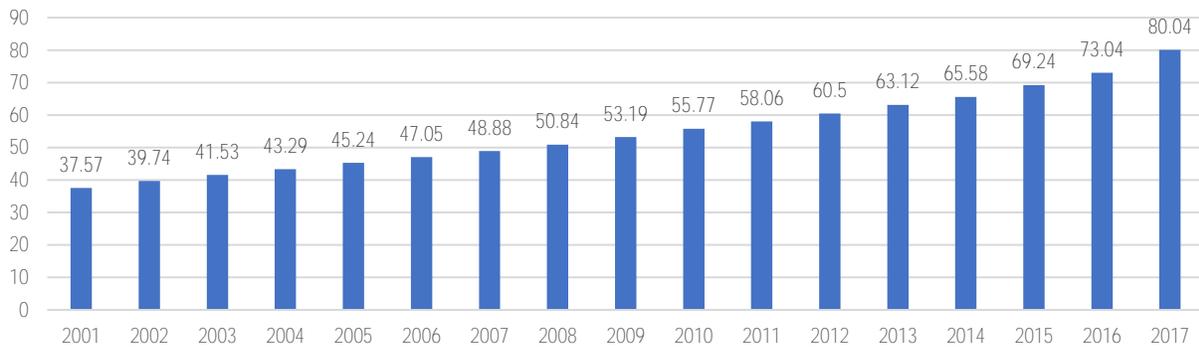
La crisis que enfrenta la Política Salarial a la baja y la constante pérdida del poder adquisitivo, trajeron un incremento de la pobreza y deterioro económico y social en el país. Varios de los argumentos para mantener el crecimiento del país mediante bajos salarios y exigir productividad han colocado a las familias de los trabajadores en la precariedad laboral y en la informalidad, siendo parte importante de la situación insostenible para la población trabajadora. Tal situación se encuentra vinculada con el ahorcamiento cada vez mayor de la economía mexicana; bajos salarios, altos niveles de desempleo e informalidad, la expulsión de población en forma de migración laboral y el paso de la pobreza a la miseria generalizada (UNAM, 2014).

Una vez que el empleado conoce el sector informal y ve los beneficios que puede percibir, decide abandonar su empleo, trabajo que le otorgaba protección en la salud, préstamos, vacaciones, y unos cuantos privilegios más. Muchas veces este trabajador ve una gran posibilidad de incurrir en robos, los beneficios son altos; en primera instancia, se apoderan de cosas que no son de su pertenencia para luego venderlas a un precio inferior, pero con ganancias propias y mayores a su salario.

La gráfica 14 presenta la evolución que ha tenido el salario mínimo en el país durante los años 2001 al 2017, se observa que el salario ha aumentado año con año, sin embargo, no quiere decir que vamos bien, todo lo contrario, si se hace una comparación de la inflación, gráfica 12, con el salario, se percibe que el primero ha crecido a pasos agigantados en relación con el segundo. Aunque el salario haya pasado de los 38 pesos para el año 2001 a los casi 80 pesos en el 2017, los precios de la canasta básica han aumentado más, dejando al trabajador sin bienes ni servicios.

**Por un lado, se encuentra el que en el artículo 123 de la Constitución se establece que “los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”. Claramente los salarios mínimos pagados por los empresarios y aprobados por el gobierno no alcanzan para cubrir estas necesidades, es decir, empresarios y gobierno han violado de manera sistemática la Constitución desde hace al menos cuatro décadas (UNAM, 2014).**

Gráfica 14 Salario mínimo anual



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

El salario junto con la inflación deja frágil al trabajador, por un lado, perciben un salario mínimo que no corresponde con su productividad, y por el otro, los precios de los bienes y servicios se encarecen día con día impidiéndoles satisfacer sus necesidades básicas y promoviendo prácticas delictivas para cubrir ese faltante. Estas variables económicas influyen mucho en la estabilidad de un país, por lo que el deber del Banco de México es mantenerlas estables, nada fácil, por cierto.

Varios autores han puesto en la mesa el tema de la desaparición del salario mínimo, si bien es cierto que éste es inferior a lo esperado por el trabajador, si se llegase a desaparecer los empresarios no estarían obligados a pagar un sueldo base, es decir, la remuneración que podría recibir el empleado en vez de mejorar se empeoraría porque nadie le estaría obligando a pagar cierta cantidad.

México es un país rico en economía primaria, secundaria y terciaria, por lo que el potencial para alcanzar un nivel de bienestar adecuado es posible, lo que ha afectado al país es la baja o nula preparación de los trabajadores, a las empresas les es más importante los años de estudio que la productividad que le puedas ofrecer.

## 7. Producto Interno Bruto

Para crecer, un país necesita de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etc.) para generar actividad económica y obtener ingresos. El PIB mide el crecimiento económico de un país.

En México se producen continuamente:

1. Bienes (aquellos objetos y mercancías tangibles fabricados por una economía).
2. Servicios actividades intangibles que buscan satisfacer las necesidades de los individuos
3. Inversiones que se realizan en casas, carreteras, puentes, oficinas, departamentos, aeropuertos entre otros.

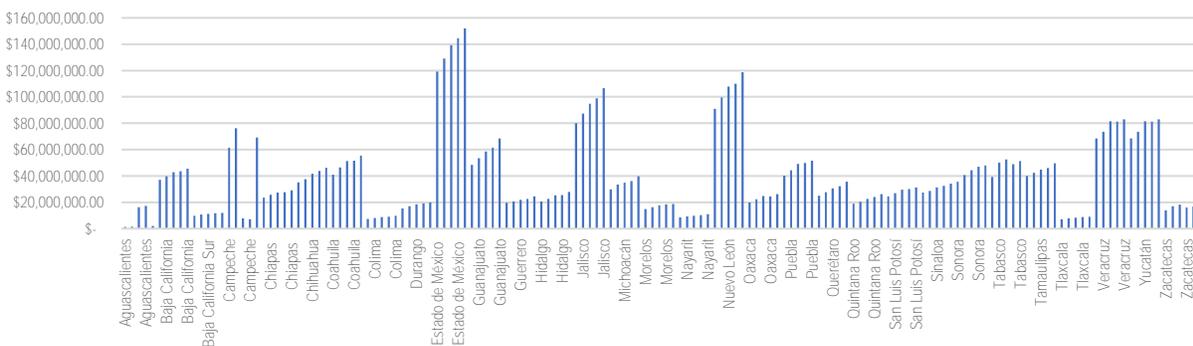
Todos estos bienes y servicios, así como las inversiones realizadas tienen un valor porque tienen un precio (BANXICO, 2018).

Para saber si el país tuvo un crecimiento o no, se toma en cuenta el aumento del PIB con respecto al año anterior, este es un buen indicador de bienestar general más no del individual. El PIB per cápita solo es una mala representación de la estabilidad del país, ya que reparte la riqueza entre todos los habitantes como si fuera homogéneo.

La tendencia del PIB aumenta debido al crecimiento de la población, al crecimiento del acervo del equipo de capital y a los avances de la tecnología (en la que México no ha tenido mucho éxito). Es por ello por lo que se suele usar como medida del bienestar y del que los políticos se basan para decir que sus políticas están siendo implementadas correctamente.

En la gráfica 15 se observa el comportamiento del PIB en el periodo de 2010 al 2014 por entidades federativas. Como se percibe, las zonas metropolitanas, como lo es la Ciudad de México y las industriales, Nuevo León, entre otros, son los que sobresalen en la gráfica. La ciudad de México es quien refleja mayor PIB, seguido de Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Yucatán, los estados con menos participación, en este caso con un nivel de bienestar bajo son Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas. En general, y leyendo los datos como niveles de bienestar, la mayoría de los estados se encuentran con un bajo nivel de bienestar, esto se traduce en bajos salarios, alto desempleo, alta informalidad laboral, baja productividad y escasa tecnología. Todo ello conduce al problema ya planteado anteriormente.

Gráfica 15 PIB por estado en los años 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

El que un país como México tenga bajo crecimiento de la Producción Interna Bruta, es un foco alertador no solo para la estabilidad económica y financiera del país, detrás de ellos hay un sin fin de problemas, como lo es la delincuencia, el desempleo, los salarios bajos, la alta inflación, la inestabilidad de los mercados y la marginación. Todo lo anterior recae en el trabajador mexicano, en su bolsillo, su economía y su estabilidad monetaria.

Las variables económicas son un determinante de la delincuencia, como se vio, entre las más importantes se encuentra la inflación, el salario y el PIB, sin embargo, no quiere decir que sean las únicas, pero para este estudio se toman en consideración esas.

## 8. Educación

Una persona que decide delinquir no solo lo hace porque el dinero no le alcanza, porque su salario es muy bajo y no le es suficiente para solventar sus gustos y necesidades básicas. Detrás de estas variables se encuentran las socioeconómicas, estas son representadas por la educación, variable muy importante para definir y entender por qué una persona no tiene trabajo, y si lo tiene por qué su salario es inferior a lo esperado. La educación es una representación del por qué el país se encuentra como tal, dado que cuando una persona no tiene preparación le es difícil hallar un empleo formal.

*“El derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país”* (Carlomagno, 2018). Cuando un niño de entre 1 y 10 años no recibe una buena alimentación, su nivel de salud se verá deteriorado constantemente, lo mismo ocurre con la educación. Si un niño no se prepara desde su corta edad, al crecer tendrá problemas de recepción, por ejemplo, y cuando éste decida iniciar su preparación le será más difícil adaptarse. El desarrollo de un país depende ciertamente del nivel educativo de los habitantes, cuando una persona apenas logró culminar la primaria le será más difícil encontrar un trabajo que se adapte a sus necesidades, por lo que recibirá un salario bajo que no le será suficiente para comprar su canasta básica, este individuo, si cuenta con familia estarán ubicados en un nivel de pobreza que se verá reflejado en el desarrollo del país.

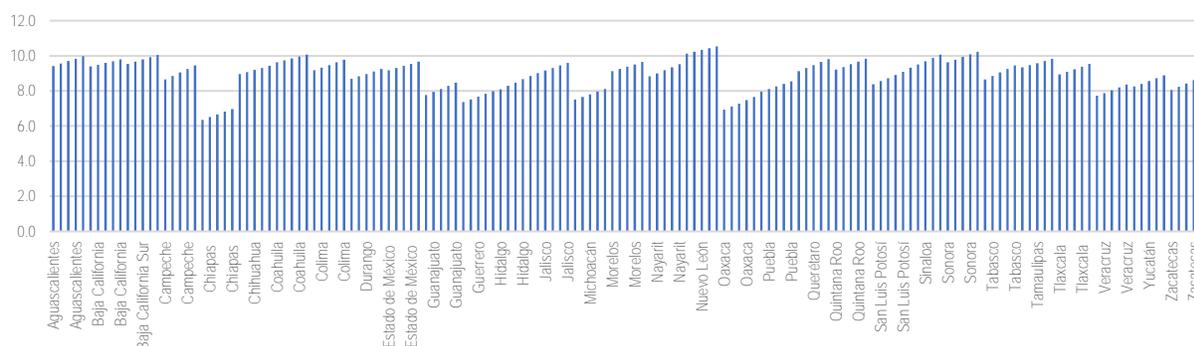
México ha tenido avances en materia de educación, pero no le ha sido suficiente. *“Se estima que, de la población de seis a once años, a nivel nacional, aún no asiste a la escuela entre 1 y 2% por motivos de trabajo agrícola o debido a impedimentos físicos”* (Carlomagno, 2018).

Los problemas que se pueden resolver con un sistema educativo eficiente son diversos, hoy en día México atraviesa su peor realidad a nivel educativo porque las cifras revelan que gran parte de estos niños y jóvenes no se están preparando y ni siquiera cuentan con un trabajo, a estos se les conoce coloquialmente como NINIS, personas que no estudian ni trabajan, que no le aportan nada al país, son una pérdida en la productividad porque en su mayoría cuentan con salud impecable que les puede permitir laborar pero no lo hacen por razones diversas.

El reto de lograr una educación inclusiva y de calidad supone la consideración de aquellos factores que tiene que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar, el combate a todo tipo de discriminación, el establecimiento de canales de participación para los adolescentes, así como de un mecanismo efectivo de participación

de estos niños y adolescentes en cuestiones escolares que les puedan afectar, es por ello que las políticas públicas son un canal muy importante para lograr una educación inclusiva y de calidad, para obtener una educación igualitaria, libre y gratuita y así poder tener a jóvenes mejor preparados y un cimiento educativo sólido que los ayude a encontrar un empleo acorde a sus necesidades.

Gráfica 16 Educación, años de estudio



Fuente: Elaboración propia con datos del BANXICO.

Como bien se observa en el gráfico 16, el estado con menos años de estudio es Chiapas, este estado es uno de los más pobres, cuenta con mayores índices de robos y es el estado que más carece de empleo, lo continúa Oaxaca con las mismas problemáticas.

Según la OCDE, desde la primaria, la educación determina los ingresos, las tasas de ocupación, y otros factores de impacto económico y de bienestar; como ya se había mencionado anteriormente, el delincuente decide cometer un acto delictivo para su bienestar, para buscar un empleo (informal) que le dé la retribución que él necesita para sostenerse y mantener a su familia.

**“Las personas con primaria incompleta tienen una tasa de empleo del 37%, de 47% para quienes la completaron y de 60% para quienes tienen secundaria incompleta seguido del 74% para los que terminaron ese nivel”** (Solares, 2016). Ni siquiera teniendo una licenciatura terminada se logra el 100% del empleo, por lo que, al ver las cifras, los jóvenes se desaniman para continuar con su preparación y deciden truncar su carrera, este problema lo debe frenar el gobierno.

Si las políticas públicas se encaminaran al bienestar de los jóvenes, el futuro de un país se vería asegurado porque al proveer de educación gratuita, de calidad y laica a los niños y niñas se aseguraría que estos continúen estudiando hasta culminar una licenciatura por lo que se espera que cuando finalicen, la transición de la escuela al trabajo sea más pronta y por tal motivo recibirán un sueldo acorde a sus necesidades y no tendrán, ni siquiera como opción el dedicarse a prácticas informales, es decir, la delincuencia disminuiría porque el costo del delincuente sería mayor a si continúe laborando en el sector formal.

## CAPITULO III: MODELOS ECONOMÉTRICOS

La delincuencia será explicada por distintas variables socioeconómicas que integran diversos modelos, lo cuales permitirán tener una visión precisa de las variables que la afectan con mayor significancia. La expresión del modelo general queda de la siguiente manera:

$$D = \beta_0 + \beta_i \sum_{i=1}^n X_{it} + \varepsilon_t$$

### VARIABLES DEL MODELO

Variable	Descripción	Fuente
VICTIMAS DELITO	Victimas de delitos, por entidad federativa (2012-2014)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2019)
PERSONAS CON PROTECCION	Personas en hogares con algún tipo de protección, por entidad federativa (2012-2014)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2019)
PERSONAS AFECTADAS	Personas con afectaciones a consecuencia de la inseguridad, por entidad federativa (2012-2014)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2019)
POBLACION	Población, por entidad federativa (2012-2014)	Consejo Nacional de Población (CONAPO,2019)
POLICIA ESTATAL	Total de policías estatales, por entidad federativa (2012-2014)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2019)
INICIO DE AVERIGUACION	Inicio de averiguación por entidad federativa (2012-2014)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2019)
SALARIO	Salarios mínimos generales por entidad federativa (2012-2014)	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
EDUCACION	Años de estudio por entidad federativa (2012-2014)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2019)
DO	Total de delitos ocurridos, por entidad federativa por cada cien mil habitantes (2010-2014) Cálculo: $(DO / POBLACION) * 100,000$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
DA	Total de delitos inicio de averiguación previa, por entidad federativa por cada cien mil habitantes (2012-2014) Cálculo: $(DA/POBLACION)*100,000$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
C DELITO	Costo del delito, por cada cien mil habitantes, por entidad federativa (2012-2014) Cálculo: $(C DELITO/POBLACION)*100,000$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
P C DELITO	Promedio del costo del delito, por entidad federativa (2012-2014) Cálculo: $(C DELITO/PERSONAS AFECTADAS)$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
P PERDIDA	Promedio de las pérdidas económicas a causa de la delincuencia, por entidad federativa (2012-2014) Cálculo: $(Perdidas por delito/VICTIMAS DELITOS)$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
P G SALUD	Promedio del gasto por daños a la salud a causa de los delitos, por entidad federativa (2012-2014) Cálculo: $(Gasto por daño a la salud/VICTIMAS DELITO)$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
P G PROTECCION	Promedio del gasto en medidas de protección como medida de prevención a causa de los delitos, por entidad federativa (2012-2014) Cálculo: $(Gasto en medidas de protección/PERSONAS CON PROTECCION)$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
I CENTROS	Total de ingresos a los centros penitenciarios, por entidad federativa (2012-2014) por cada cien mil habitantes Cálculo: $(I CENTROS/POBLACION)*100,000$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
E CENTROS	Total de egresos a los centros penitenciarios, por entidad federativa (2012-2014) por cada cien mil habitantes Cálculo: $(E CENTROS/POBLACION)*100,000$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
PRO. APRENSION	Probabilidad de aprehensión, por entidad federativa (2012-2014) Cálculo: $(I CENTROS/DO)$	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)

EFICACIA POLICIA	Eficacia policiaca, por entidad federativa (2012-2014) Cálculo: (I CENTROS/Nivel operativo)	Elaboración propia con datos del INEGI (2019)
------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Las variables descritas anteriormente darán pie a la integración de los modelos que puedan sustentar la hipótesis planteada. Es por ello, que después de relacionar las variables se hallaron 6 modelos totalmente distintos que respaldan la premisa de **que “Los delitos del fuero común se alteran cuando alguna variable socioeconómica es afectada y ésta promueve el costo de oportunidad del delincuente.**

Los resultados encontrados se expresan en la siguiente tabla:

## RESULTADOS ENCONTRADOS

Variable endógena: Delitos del fuero común						
VARIABLES	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4	MODELO 5	MODELO 6
C	5966.019 (0.347381)	-3777.16 (-3.634489)	38802.36 (75.38468)	8397.958 (2.044519)	93540 (6.930971)	-42860.86 (-5.131821)
C DELITO	0.000342 (3.814787)					
I CENTROS	-104.3933 (-3.380082)					
E CENTROS	44.34823 (1.497631)					
DO		4.676665 (9.955964)				
DA		-10.25155 (-2.005657)				
EFICACIA POLICÍA			-54743.71 (-4.941797)			
INICIO DE AVERIGUACIÓN			-0.066498 (-3.018300)			
PERSONAS CON PROTECCIÓN			0.044348 (36.79939)	-0.036020 (-3.728958)		
POLICÍA ESTATAL			-0.972870 (-1.673307)			
PRO. APRENSIÓN			-433769.7 (-3.548808)			
SALARIO			-422.8739 (-80.61436)			-1614.267 (-17.29373)
PERSONAS AFECTADAS				0.087969 (5.517633)		
VÍCTIMAS DELITO				-0.036029 (-2.219379)		
P C DELITO					57.95256 (6.152942)	
P G PROTECCIÓN					-81.29268 (-12.34134)	
P G SALUD					-20.10512 (-4.441278)	
P PERDIDA					-29.85352 (-5.250500)	

POBLACIÓN						0.015095 (28.83783)
EDUCACIÓN						15255.69 (29.89482)
R <sup>2</sup>	0.191171	0.574702	0.928315	0.713877	0.316258	0.848931
DW	0.276228	0.619590	0.587951	1.515423	0.263652	0.155001
Cross-section	None	None	None	Random	None	None
Period	None	None	None	None	None	None
Weights	No weights	No weights	No weights		No weights	No weights
Coef.Covariance method	White cross-section	Ordinary	White cross-section	Ordinary	White cross-section	White cross-section

Nota: Los números en rojo indican que la cantidad es negativa y entre paréntesis se encuentra el valor de la t-Statistic.

Fuente: Elaboración propia.

El recuadro anterior, presenta los modelos obtenidos después de un largo análisis de variables independientes, dichas variables se fueron eliminando hasta lograr un conjunto de aquellas que representen el mejor modelo, el análisis inició con 35 elementos que bien podían explicar la delincuencia del fuero común. Al final se incluyeron 19 variables que tienen una relación muy estrecha con dicho fenómeno y del cual se establecieron los modelos para posteriormente dar una conclusión.

El primer modelo lo integran los costos del delito y el total de ingresos y egresos a los centros penitenciarios por cada cien mil habitantes. Como era de esperarse, cuando los centros penitenciarios reciben mayor ingreso, los delitos tienden a bajar porque el recurso destinado a combatir la inseguridad es mayor y por consiguiente se obtienen mejores resultados; en contraparte está la salida de dinero; podría pensarse que mientras más dinero salga de los centros, mayores y mejores resultados se obtendrán, la relación es inversa. Se tiene mayor salida de dinero cuanto más incrementan los delitos.

Cualquier tipo de delito conlleva a aumentar los costos, estos derivan desde el costo de la atención médica, las pérdidas materiales, los efectos que tienen los delitos sobre las actividades económicas y el bienestar, entre muchos más. El INEGI (2019) reportó que para el 2018, la delincuencia costó 286 mil millones de pesos equivalentes al 1.5% del PIB.

*“La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE 2014), realizada por el INEGI en 2013, muestra que el costo total del delito para las empresas que operan en México fue de 110 mil millones de pesos, debido a que se incluyeron medidas de protección, al igual que costos directos de los delitos sufridos; aunado a esto, más del 37.9% de las unidades económicas tuvo que alterar su quehacer cotidiano como consecuencia del delito”* (Lizárraga, 2015).

Los costos que afronta un empresario ante la inseguridad son altos, no solo las pérdidas materiales y de salud, ahora se suma el de protección, que como se sabe, estas medidas, ya sea desde cámaras de vigilancia, hasta asegurar el local son altos. A continuación, se presenta una imagen complemento de la cita anterior que ayuda a entender el

porque de las pérdidas económicas no solo para el dueño, sino para su cadena de producción, transporte, demanda y afectación nacional a largo plazo.

Ilustración 1 Alteración del quehacer cotidiano como consecuencia del delito en México 2013

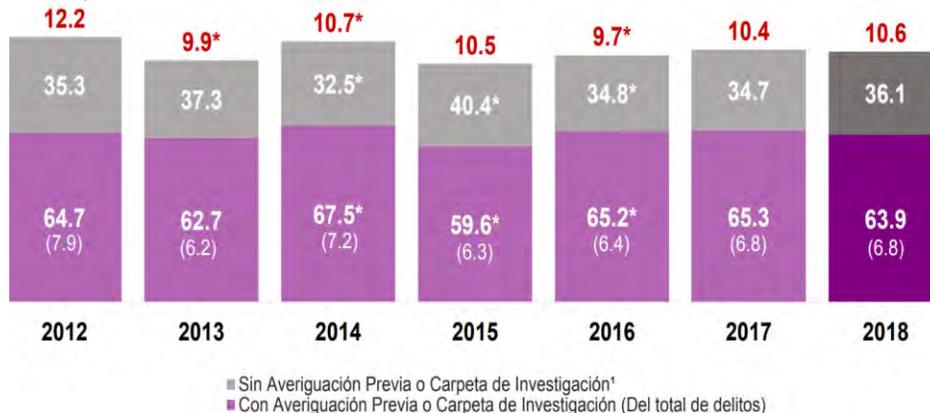


Fuente: Imagen tomada del EMVE 2014.

El segundo modelo explica la relación que existe entre los delitos del fuero común respecto a los delitos ocurridos por cada cien mil habitantes y los que iniciaron averiguación previa por cada cien mil habitantes. El modelo explica que mientras más averiguaciones previas se tengan, menores serán los delitos cometidos (suponemos que la averiguación concluye con el castigo correspondiente al delincuente o, al menos, desincentiva posibles actos delictivos).

Las averiguaciones previas son esenciales, ya que en ese proceso se obtienen las pruebas suficientes que permitan atestiguar la existencia del delito y la responsabilidad del delincuente. El país afronta una problemática al respecto, gran parte de esas averiguaciones no llegan a su fin y por consiguiente el delincuente no cumple una sentencia loable. Las siguientes gráficas ayudan a comprender la situación del país en relación con las averiguaciones previas y los delitos ocurridos.

Ilustración 2 Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público



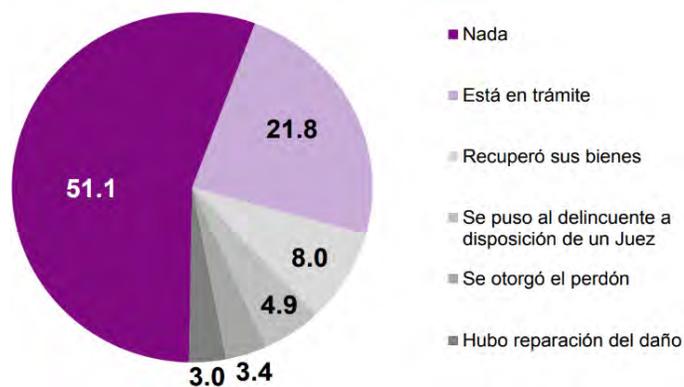
Fuente: Imagen tomada del EMVIPE 2018.

Según datos del EMVIPE (2018), del total de delitos ocurridos, solo se denunció el 10.6%, de los cuales, el Ministerio Público inició la averiguación en un 63.9% de los casos, es decir, del total de delitos ocurridos, solo se investigó el 6.8% porque la mayoría de los agraviados no acudieron a denunciar.

Los delitos ocurridos por cada cien mil habitantes tienen una relación positiva con el delito analizado, una correlación muy lógica debido a que en el país la incidencia delictiva va al alza, es verdad, algunos estados han invertido mucho en la seguridad que los índices bajan, pero lo que realmente ocurre es un traslado de la delincuencia. Un claro ejemplo es Baja California Sur y Quintana Roo, los delitos cesaron en el norte y tomaron auge en el sur. Por lo que se puede asegurar que la delincuencia solo sufre un cambio de residencia, se trasladan en donde se cuenta con menor inversión en seguridad, con políticas públicas débiles, policías corruptos y un sinfín de puertas abiertas.

*“La procuración de justicia, particularmente durante la averiguación previa, es un punto crítico del subsistema de seguridad ciudadana y justicia penal mexicano”* (Lecuona, 2003). Una vez que se ha cometido el delito se inician las averiguaciones para determinar si se aprehende al sujeto, para ello debe haber sustentos contundentes y así definir si se encarcela al delincuente, si le corresponde una fianza o simplemente no existe castigo alguno y puede continuar con su vida normal. Es por lo que la averiguación previa es un punto crítico y fundamental, en particular, es el corazón de la impunidad, porque de no llevarse la averiguación de manera precisa se puede dejar a un delincuente libre, dándoles la oportunidad de crecer y cometer más y peores actos.

*Ilustración 3 Resultado de la averiguación Previa o Carpeta de Investigación<sup>1</sup>*



Fuente: Imagen tomada del EMVIPE 2018.

Es muy lamentable la calidad del sistema penal que se tiene en el país, donde la mayoría de las ocasiones es la propia víctima quien hace justicia por su propia mano al no ver resultados. Muchas veces es el agraviado el que debe

<sup>1</sup> “Del total de Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación iniciadas por el Ministerio Público, en 51.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación” (INEGI, 2019).

presentar las pruebas para que se decida si se encarcela o no al delincuente, y si es que sucede, porque los funcionarios prefieren ahorrarse los papeleos anteriores y posteriores que deciden no hacer nada.

El tercer modelo es el más completo después de haber analizado las 35 variables, éste explica la relación que guardan la eficiencia policiaca, el inicio de averiguación, las personas en hogares con algún tipo de protección, la policía estatal, la probabilidad de aprensión y el salario con los delitos del fuero común.

El modelo exhibe la relación contraria entre los delitos del fuero común y la eficiencia policiaca, es decir, explica que cuando la eficiencia de la policía aumenta se tienen menos delitos. Pero ¿qué es lo que realmente ocurre?, ¿la relación es la correcta?, ¿los policías son verdaderamente eficientes?, estas y muchas preguntas se plantean los ciudadanos a diario. En realidad, es la percepción la que manipula los datos finales haciendo que se minimice la realidad y se crea que ***“la criminalidad se ha reducido, gracias a la iniciativa gubernamental y a la eficacia de los operadores de la justicia”*** (Salomón, 2004).

El país tiene un sistema muy débil, uniformados sin experiencia ni conocimiento en el tema. Para que un policía pueda ser eficiente debería contar con un cierto nivel de estudio y una preparación bien dirigida, en pocas palabras, ***“la educación, la preparación y el entrenamiento deberían ser elementos integrales en un verdadero policía”*** (Salomón, 2004) para poder alcanzar la eficiencia que tanto demanda la ciudadanía.

Es innegable que no todos los elementos tienen que contar con un cierto nivel de educación, por ejemplo, un policía que ronda las calles de la ciudad no necesariamente debe ser un licenciado en seguridad o tener un doctorado en trato personal, pero sí una educación mínima. ***“Los oficiales de la policía deben ser más relevantes en la eficiencia, el conocimiento y el nivel académico, pero los policías que están en las calles”*** (los que abarca este estudio) deben ser honestos y dirigir un trato digno al público porque con ellos se interactúa a diario; tal vez no sea lo único que necesite una fuerza policiaca para lograr la eficiencia (Salomón, 2004).

El inicio de averiguación es otra variable que integra el modelo, dicha relación se ha platicado en párrafos anteriores, en la que el modelo indica una relación inversa entre los delitos y el inicio de averiguación; el mapa (ilustración 4) presenta el porcentaje de los delitos cometidos en los que no hubo una averiguación previa en el 2018, y como se observa, el porcentaje es muy elevado, en otras palabras, los delincuentes quedan sin castigo loable.

Las personas en hogares que cuentan con algún tipo de protección es otra variable significativa que integra este tercer modelo y del cual se desprenden varias incógnitas. La alta inseguridad que se vive en el país ha orillado a las personas a contratar algún tipo de protección, estos suelen ir desde rejas eléctricas hasta cámaras de vigilancia. La empatía

entre vecinos es un tipo de protección que no suele generar gastos, por ejemplo, estos se organizan para cuidar sus viviendas, ya sea dando rondines en las calles o vigilar desde sus ventanas. Las personas en hogares que cuentan con algún tipo de protección no solo están al tanto de su vivienda, sino también del coche, la bicicleta, de todos los objetos de valor. La contratación de seguros ha ido en aumento y como tal se ha encarecido por la alta demanda.

Ilustración 4 Porcentaje de los delitos cometidos en los que no hubo averiguación previa en el 2018



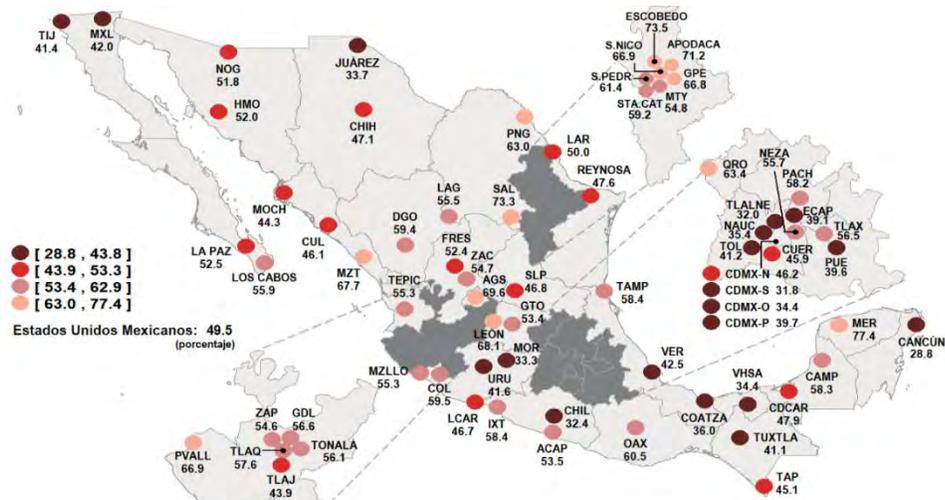
Fuente: Imagen tomada del EMVIPE 2018.

El modelo tiene una relación directa con los delitos, caso contrario al modelo número 5 del cual se hablará posteriormente y se conjuntará la interpretación para tener una explicación con mayor precisión.

El número de policías estatales por estado es otra variable, no significativa en el modelo, pero si con una relación correcta ante la inseguridad. **Varios autores argumentan que es muy difícil contrastar la relación entre “más policías menos delincuencia”,** el modelo no resultó explicativo en esa variable por lo que se podría pensar que se tiene la razón. México no cuenta con el 1.8 policías por cada cien mil habitantes, lo que ocasiona que se encuentre por debajo de lo establecido y con una alta tasa de delincuencia.

El desempeño de los policías estatales puede ser una de las variables que explique si el contar con más o menos elementos ayuda a que la delincuencia disminuya. La encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU, 2019) plasma en el mapa (ilustración 5) los porcentajes de la población que durante marzo del presente año consideró efectivo el desempeño de la policía estatal, dicha cifra fue inferior al 50%, un desempeño deplorable que se ha venido suscitando en los últimos años.

Ilustración 5 Porcentaje de la población que consideró efectivo el desempeño de la policía en marzo 2019



Fuente: Imagen tomada del ENSU 2019.

El desempeño que exhibe la policía estatal está muy por debajo de lo esperado por la ciudadanía, se encuentra entre el 28.8% y el 77.4%, muy inferior al que ostenta la Marina y el Ejército. Es contundente que explicar la relación entre el número de policías vs número de delitos no es tarea fácil, sin embargo, es pertinente que existan mecanismos para poder solucionar el problema.

El modelo señala que cuando la probabilidad de aprensión aumenta los delitos disminuyen. Es preciso marcar que para que la averiguación se lleve a cabo es necesario detener al delincuente en el momento y lugar de los hechos para contar con las pruebas suficientes y la investigación concluya con la aprehensión del delincuente cumpliendo una sentencia meritoria.

Para que el delincuente sea aprehendido es necesario seguir una cadena de gestiones, entre ellas se encuentra la averiguación previa, que como se mencionó en párrafos anteriores, este año fue del 6.8% de los delitos denunciados y conforme a las estadísticas del índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019 que preside Impunidad Cero, la probabilidad nacional de esclarecimiento del delito fue del 1.3% y la efectividad en el cumplimiento de la orden de aprehensión alcanzó el 57.9%, es decir, que de los 6.8% delitos denunciados, solo el 3.9% llegaron a cumplimentarse (Zepeda & Rodríguez, 2019).

La última variable por analizar en el modelo es el salario, tiene una relación negativa con la delincuencia, es decir, cuando las remuneraciones suben los delitos tienden a disminuir por razones claras que se conocen y de las cuales se ahondarán en párrafos siguientes.

Los salarios bajos son clave para que la delincuencia se desarrolle y es el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social quien hace esta afirmación, señalando que los empleos mal pagados generan inestabilidad en las instituciones y actividades ilícitas (Staff, 2015). La tarea complicada del gobierno es ofertar empleos bien remunerados y como ya es de conocimiento, en el país existe una distribución desequilibrada de la renta, no todas las personas cuentan con un empleo, de tenerlas o no es estable o sus salarios están muy por debajo de sus necesidades, obligando a las personas a hacer frente a la adversidad económica.

Los salarios bajos provocan inestabilidad en la economía afectando directamente a las familias de clase baja y media, la primera es la que se ve mayormente influenciada por la delincuencia. Los padres de familia e incluso los hijos de 15 años en adelante deciden cometer estos actos para solventar sus gastos, la mayoría se dedica al robo, porque lo sustraído se vende, convirtiendo el objeto en dinero y así saciar sus necesidades básicas.

El cuarto modelo está compuesto por las personas con afectaciones a consecuencia de la inseguridad, las personas en hogares con algún tipo de protección y las víctimas de delitos. La relación que guarda las personas afectadas con los delitos es positiva, es decir, el modelo sustenta el hecho de que a mayores delitos mayores serán las personas que resultan perjudicadas por este fenómeno. En otras palabras, el modelo hace referencia a las víctimas directas e indirectas porque sufren una afectación de la agresión que repercute en su persona, su familia, es decir, en su entorno, tanto social como afectivo.

Ilustración 6 Hogares víctimas del delito



Fuente: Imagen tomada del ENVIPE 2019.

La imagen anterior plasma el porcentaje de los hogares donde hubo o no alguna víctima directa, no obstante, los agraviados no necesariamente deben mantener una correspondencia, en ocasiones ni siquiera se conocen, no tienen nada en común más que la propia inseguridad que los ha alcanzado. **“Aunque es clara su importancia y las carencias que existen sobre este tema en la atención de las víctimas directas e indirectas, la población en general también se ve afectada”** (Solares V. M., 2015).

Las personas con protección en relación a los delitos, es una variable que se introdujo en el modelo 3 donde la relación obtenida fue positiva, en otras palabras, el modelo leía que cuando las personas cuentan con algún tipo de protección, los delitos tienden a bajar; este modelo exhibe una relación inversa, leyendo correctamente que cuando las personas cuentan con protección, los delitos disminuyen por diversas razones expuestas a continuación.

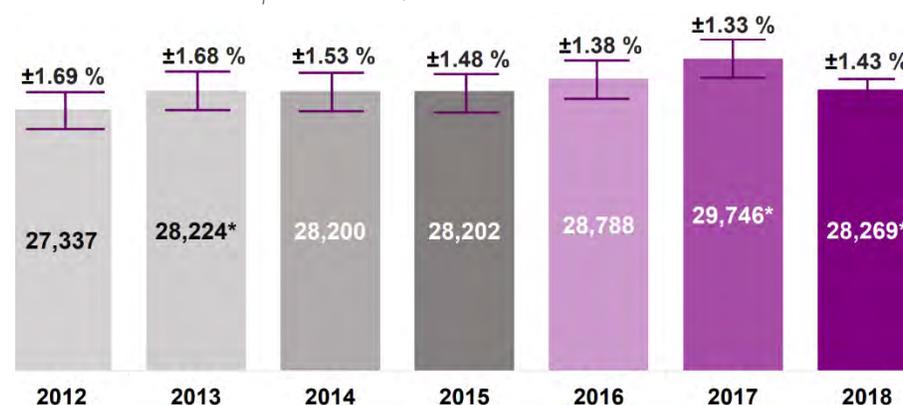
“Las medidas para garantizar seguridad generan costos que incluyen gastos privados tales como pagos por seguridad privada y pagos para impedir que se apropien de sus ganancias” (Cortéz, et al, 2012). El primer costo es el que incumbe al modelo, un costo que aumenta por la delincuencia; las familias prefieren gastar en guardaespaldas, cámaras de video, puertas de seguridad y demás medidas para salvaguardar la integridad familiar.

Las personas que cuentan con algún tipo de protección es una variable directamente relacionada a los costos del delito, ya que esta última es cuantificada monetariamente, mientras que la primera está en número de personas; la interpretación es la misma, las variables se rigen a la propia problemática.

Por dificultades estadísticas del modelo, la variable *víctimas de delito* no concuerda con la realidad. La correspondencia debería ser 1 a 1 al suponer que todas las víctimas son las alcanzadas por la delincuencia.

El informe del ENVIPE 2019 presenta un gráfico de la tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes en el que se observa una tasa de 27,337 víctimas por cada cien mil habitantes para el 2012 aumentando a 28,200 víctimas por cada cien mil habitantes dos años después, una correspondencia al alza en los seis años.

Ilustración 7 Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes



Fuente: Imagen tomada del ENVIPE 2019.

Otro gráfico ostentado por el EMVIPE es el porcentaje de delitos donde la víctima mantuvo presencia, en ella se aprecia que en todo momento la cifra no es inferior al 50% y “de los 33 millones de delitos estimados para el 2018, la víctima mantuvo presencia en poco más del 57% de los casos, es decir, en 18.9 millones de delitos” (INEGI, 2019).

Ilustración 8 Porcentaje de delitos donde la víctima estuvo presente



Fuente: Imagen tomada del ENVIPE 2019.

El quinto modelo está compuesto por los promedios del costo del delito, del gasto en salud a causa de la delincuencia, del gasto en medidas de protección y de las pérdidas a causa de la delincuencia. Medir el costo del delito no es una tarea fácil, la palabra costo abarca muchos aspectos como el psicológico, económico, social, demográfico, entre otros; este modelo agrupa a tres posibles mediciones del costo como lo son la salud, la protección y las pérdidas, variables que se analizaron y se retomarán en este apartado para darle una mayor afinación.

La delincuencia soporta varios costos, afecta de diversas formas el desarrollo social y económico de un país y acarrea efectos negativos sobre el capital físico (Guerrero, 1998). El país se ha visto gravemente lastimado por estos hechos, el PIB va en declive, solo en el año 2017 se tuvo un costo de casi 300 millones de pesos equivalentes a 1.65% del PIB (INEGI 2019), ya no se tienen inversiones, los empresarios optan por moverse de sitio al ya ser alcanzados por la delincuencia, algunos mejor cierran sus puertas para abrirlas en algún otro sitio donde sus ganancias si se vean reflejados; el turismo que se tenía en el sur del país ya no es el mismo, la delincuencia lo ha desplazado y junto a ello la calidad de vida -llamada tranquilidad- que los turistas encontraban en ese paraíso. La delincuencia desgasta el capital humano, deteriora la salud de las personas -de la víctima y del victimario- y provoca el ausentismo y la incapacidad laboral del afectado, entre muchos efectos más (Arriagada & Godoy, 2000).

La violencia e inseguridad que se vive hoy en día afecta principalmente a las grandes ciudades generando enormes costos sociales y económicos que conlleva a un obstáculo para el desarrollo de esa ciudad o región donde la delincuencia se ha impregnado (Arriagada & Godoy, 2000), es por ello que el costo de la delincuencia siempre estará por encima de la capacidad de solvencia de una economía. El modelo plasma esta coherencia al considerar que la probabilidad del costo del delito es cuantiosamente mayor a los delitos cometidos.

La participación de la población en el combate contra la delincuencia es un arma de apoyo para las autoridades, el problema surge cuando esta participación es la única alternativa para salvaguardar la integridad de las personas a falta de autoridades (Arriagada & Godoy, 2000), es decir, la policía y las fuerzas especiales se ven desplazados por estas personas que lo único que buscan es protegerse de la delincuencia que les ha arrebatado la tranquilidad. Esta es la medida de protección más barata que tienen los habitantes, aún genera costos, pero estos son mínimos.

Tanto la clase alta como los más vulnerables son presas de la inseguridad, todos, o en su mayoría, han sido víctimas no de los mismos delitos por el simple hecho de que a algunos les pueden quitar más y a otros, por no tener tanto, les arrebatan lo mínimo, empero, el impacto es el mismo. Las medidas de protección a las que pueden acceder las personas dependen de su capital, por ejemplo, las familias pudientes tienen la capacidad de contratar, e incluso se les ofrece la protección de los policías, tienen el capital para adquirir seguridad privada, comprar perros amaestrados, colocar cámaras de vigilancia, blindar el coche, las puertas del hogar, entre muchas medidas más ostentosas y, se puede decir que más fiables. Por el contrario, las familias vulnerables se organizan en grupos para vigilar su zona, crear alarmas caceras, o hacer una colecta entre vecinos para comprar un tipo de seguridad; el grado de desprotección con el que cuentan estas familias es muy alta, misma relación que se tiene con la delincuencia.

El promedio de gasto en medidas de protección tiene una relación inversa con los delitos, es decir, cuando las familias gastan más en seguridad, los delitos disminuyen por el simple hecho de que se les complica cometer su acto, en otras palabras, el costo del infractor es muy alto. No hay que dejar al margen el nivel de vida de las familias tanto ricas como pobres. Cuando estas se ven afectadas por la inseguridad, aún de haber contratado y/o tomado medidas de seguridad su calidad de vida ya no es la misma.

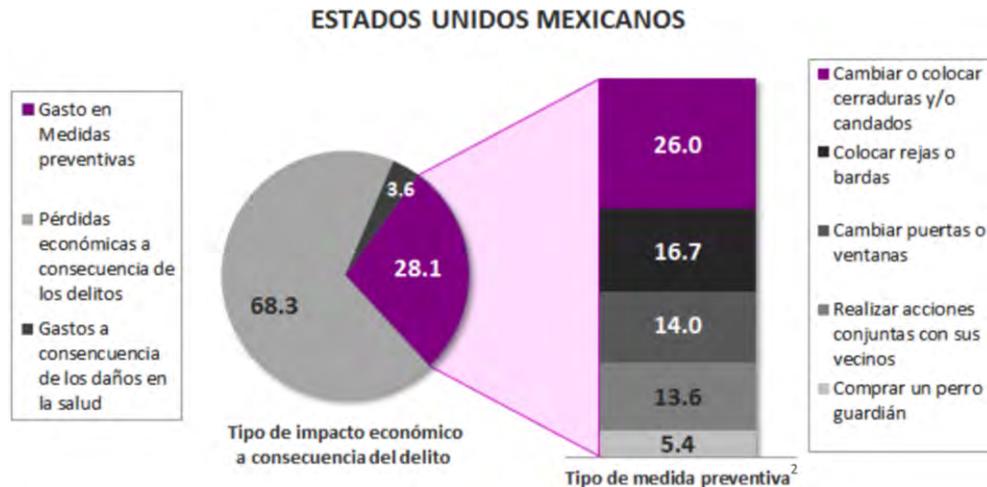
La delincuencia, además de generar un costo en medidas de protección, deteriora la salud de las personas. La mayoría terminan en hospitales, pagando médicos, medicinas, terapias, traslados, funerarias y cuanto en gasto en salud se pueda imaginar. La víctima no solo afronta la voracidad de la pérdida de su patrimonio, también tiene que cubrir los gastos médicos porque el delincuente se dio a la fuga o no tiene los recursos para pagar los daños perpetrados.

El afectado soporta varios gastos y es ineludible no asumir los costos en salud; la relación que el modelo deja ver no es la esperada, la realidad exhibida hoy en día es muy lamentable, cuando aumentan los delitos aumenta en mayor número el gasto en salud que la víctima debe asumir.

El promedio de pérdidas a causa de la delincuencia que afronta la víctima es la misma que se ha expuesto en los casos anteriores y nuevamente el modelo arroja una relación distinta a la realidad, es decir, hoy en día vemos que las personas que sufren de algún atropello no solo gastan en medidas de protección, también enfrentan gastos en salud,

todos estos costos que la víctima realiza es una pérdida económica que no recupera pronto y tal vez nunca lo llegue a recuperar en su totalidad, es por ello que la relación entre pérdida y delincuencia deben ir de la mano.

Ilustración 9 Medida de los impactos económicos a consecuencia de la delincuencia 2014



Fuente: Imagen tomada del ENVIPE 2014.

La imagen anterior fue tomada de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2014) en el cual se aprecia la medida de los impactos económicos a consecuencia de la delincuencia y, como se puede observar, los impactos son a las variables que el modelo analiza: el gasto en salud, pérdidas económicas y los gastos en protección.

“El ENVIPE permite estimar que para el 2014 el costo total a consecuencia de la inseguridad representa un monto de 226.7 mil millones de pesos, lo que equivale al 1.27% del PIB –cifra inferior a la del 2019, presentada anteriormente-, es decir, 5,861 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito” (INEGI, 2019). Las medidas preventivas realizadas por los hogares igual se desglosan en la imagen, la más representativa es cambiar o colocar cerraduras con un 26%, seguida de la colocación de rejas y bardas con un 16.7%, la realización de acciones con los vecinos alcanza un porcentaje del 14% -se recordará que anteriormente se dijo que esta medida es una de las que genera menor costo.

El último modelo exterioriza la relación de la población, una variable determinante para el estudio y un factor que incrementa la delincuencia, el porqué de tal suceso es muy amplio. México es un país con un número de habitantes bastante extenso que ha rebasado la capacidad tanto de empresas públicas y privadas de ofertar empleos; las personas desempleadas recurren a la delincuencia para poder cubrir sus necesidades. Si el país tuviese pocos habitantes, pero mayor número de oferentes de trabajo no habría necesidad de delinquir e incurrir en algún peligro porque se cuenta con un trabajo estable y un salario deseado.

Anteriormente se comentó que el país no ostenta los suficientes elementos policiales por habitantes, en contraste, si la población aumenta, el margen entre estos y los policías se hace cada vez más amplio imposibilitando tener a las familias seguras.

La educación y el salario deben ir de la mano, una persona con mejor preparación tiene mayores oportunidades de encontrar un empleo bien remunerado, por consiguiente, el costo de delinquir le será alto que lo dejará como una nula opción, pero cuando un individuo no goza de alguna formación educativa, la única opción accesible para obtener el sustento familiar es la delincuencia. La relación del salario y de la población son las esperadas, a excepción de la educación resultado similar al encontrado en los estudios de Kelly (2000) y Valero-Gil y Calderón-Martínez (2012).

La economía del crimen sostiene que factores como pobreza, desigualdad, bajos niveles de educación y elevadas tasas de criminalidad hacen que los individuos sean propensos a participar en actividades delictivas (Becker, 1995). Ha sido ampliamente documentado que variables como pobreza, desempleo, educación, desigualdad de ingresos, son factores importantes en la propensión de un individuo a ser delincuente (Case & Katz, 1991; Freeman, 1996 y 1999).

## CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este trabajo tiene fundamento en las premisas de Gary S. Becker e Isaac Ehrlich quienes sentaron los cimientos en cuestiones de economía y delincuencia.

La hipótesis planteada: *“los delitos del fuero común se alteran cuando alguna variable socioeconómica es afectada y ésta promueve el costo de oportunidad del delincuente”*, se pensó de tal forma en poder encontrar la relación de las variables socioeconómicas con la delincuencia y estudiar los costos en los que incurre el delincuente, en primera instancia, seguido del agraviado. Conclusiones que con los modelos y los estudios de Becker y Ehrlich se pueden sustentar con facilidad.

Becker (1968) estudia indirectamente las inversiones, tanto públicas como privadas, para prevenir los delitos, aprehender al delincuente y, en caso dado, cumplir la condena. El gasto que hace el gobierno para prevenir la delincuencia es enorme, cada año se destina mayor recurso, pero los resultados no son los esperados, tal pareciera que a más inversión mayores delitos; el problema real del gobierno es que no dirige los recursos a una necesidad específica, prefieren invertir en nuevas celdas, seguridad para que los presos no construyan túneles, mejorar la calidad de vida de los internos, en fin. El gobierno no valora las necesidades de la población; desde ahí hay que iniciar, construir políticas públicas para el bienestar de la sociedad, no para tener seguro a un reo que nada aporta a la sociedad, todo lo contrario, le resta.

Becker (1968) trata de minimizar el problema del costo de la delincuencia, asegura que los delitos comunes no traen consigo costos sociales, sino transferenciales. Uno podría pensar que es correcto dicha afirmación, pero ¿Por qué llamarle delito a una transferencia? ¿Acaso no hay víctimas en tales actos? Si bien, y como se sostuvo en páginas anteriores, las personas delinquen porque no tienen trabajo, y de tenerlo, el sueldo no les es suficiente para saciar las necesidades básicas, por lo que deciden quitarle a una persona.

El que un padre de familia se adueñe de las pertenencias de otra, no significa que el país se vuelve más rico, o que el delincuente será millonario, el país no reporta una alteración en su economía, pero si la víctima. Esta transferencia de la que Becker hace mención sería tal si los afectados gozaran de una economía estable, si fueran personas ricas a las que les arrebatan cierta parte de su patrimonio, empero, la delincuencia no distingue entre clases sociales, así como un individuo de bajos recursos puede ser afectado por la delincuencia así una persona de recursos ilimitados.

Respaldao lo anterior, se plasman algunas cifras tomadas de Forbes (2017), donde el número de pobres para el 2012 era del 45.5% ascendiendo a 46.2% para el 2014. Por otro lado, se encuentran las personas con ingresos por

debajo de la línea de bienestar, es decir, personas no alcanzan a adquirir la canasta básica, el porcentaje de éstas para el 2012 era del 51.6% remontando a 53.2 en el 2014 (Arce, 2017).

Ilustración 10 Personas en situación de pobreza

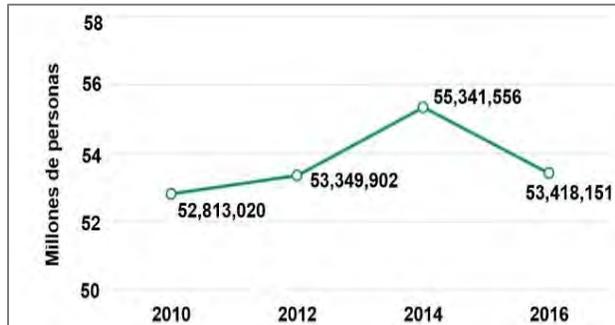
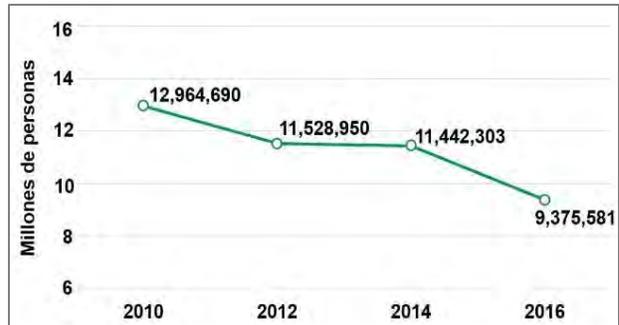
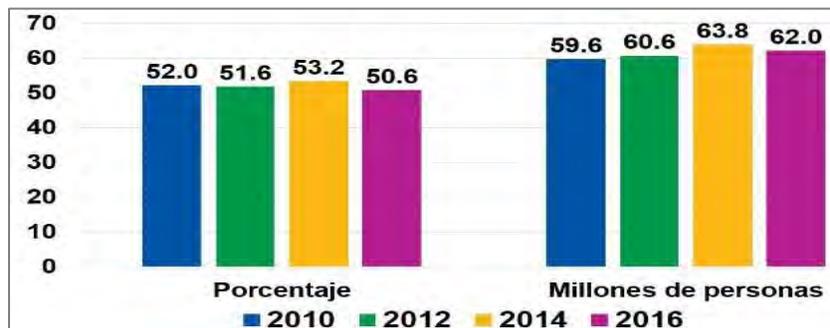


Ilustración 11 Personas en situación de pobreza extrema



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016.

Ilustración 12 Población con ingreso inferior a la línea de bienestar 2010-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MCS-ENIGH 2015 y el MEC del MCS-ENIGH 2016.

Con estas tres gráficas se sustenta lo anterior, México alberga, en su gran mayoría, a personas con ingresos inferiores a la línea de bienestar, estos individuos están propensos a delinquir, somos más los que carecemos de un bien y/o servicio y pocos los dichosos de realizar las comidas correspondientes. El problema se encuentra ejemplificado en las gráficas, las políticas públicas deben estar encaminadas a saciar las necesidades de todas esas personas.

Las pérdidas a las que las víctimas se enfrentan son incalculables, que no se hable solo de lo económico, como hace alusión Becker, la visión deber ir más allá, las pruebas se encuentran a diario. Ni el tiempo en prisión, ni el costo de los insumos, y mucho menos el riesgo que corren los criminales es comparado con la pérdida de la víctima, si bien, en cuestiones de asaltos, el afectado no solo es despojado de su efectivo, también de pertenencias sentimentales, difícil de cuantificar, y no se diga de los daños que sufre, tanto físicos como psicológicos.

El costo del delito, el ingreso y egreso económico de los centros penitenciarios, los delitos ocurridos y los que tienen averiguación previa, la eficacia de la policía, los inicios de averiguaciones, las personas que tienen algún tipo de protección, el número de policías, la probabilidad de que un delincuente sea capturado, el salario, las personas que fueron afectadas y las que fueron víctimas de delito, la población, y la educación así como los promedios del costo del delito, de las pérdidas, del gasto en protección y salud fueron las variables utilizadas en este estudio para encontrar la relación con la delincuencia y si estos tienen alguna significancia en la actualidad con los que tanto Becker y Ehrlich infirieron. El enfoque adoptado es la misma que el **de los autores mencionados** “asume que una persona comete un delito si la utilidad esperada para él excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y otros recursos en otras actividades” (Becker, 1968) sumando el costo de oportunidad de los delincuentes.

Los años de estudio de una persona es una variable importante para su futuro, es el que determinará si el individuo tendrá un trabajo legal bien remunerado o si será un delincuente. Por ello la educación es fundamental para que las personas no se incorporen en actividades ilegales y, por consiguiente, el número de delincuentes no aumenten y los delitos disminuyan.

Becker igual inquiere sobre las formas de castigo, pero ¿cómo se podría castigar a un delincuente si ni siquiera es aprehendido?, la mayoría de los delitos quedan impunes y las carpetas de investigación tapizando las oficinas. “Si solamente se denuncian de 5 a 4 delitos por cada 100 que se cometen en el país y de esos 5, aproximadamente un 12% llegan a un tipo de investigación con resolución favorable o en contra de la víctima, estamos hablando que la impunidad por delitos generales en el país es del 99.3%”. (Aristegui, 2018). La cita deja ver un grave problema en el país, *la cultura de la denuncia*; las personas ya no acuden a levantar sus quejas, la confianza hacia el sistema penal está desapareciendo, el por qué, deduce una respuesta infinita, la realidad es que la ciudadanía no confía en los policías, su eficacia se merma reflejándolos en la baja probabilidad de aprehensión y en las múltiples averiguaciones previas sin resultado.

Se observa “la falta de voluntad y carencia de estrategias con resultados por parte de las autoridades encargadas de la seguridad quienes no aceptan la gravedad de la situación (incluido el Presidente de la República) por lo que solo se limitan a minimizar las cifras e intentar justificar y convencer que los delitos tienden a disminuir, en vez de buscar **soluciones a las causas como son**: **la falta de empleo (medida con el salario), el acceso a la educación (cuantificada por los años de estudio), salud y un número infinito de causas que provocan tal nivel de inseguridad que hoy en día se vive en el país y los cuales ha cobrado un centenar de víctimas** (Vélez Salas, et al, 2016).

Se deben dirigir acciones efectivas que mejoren el entorno social y económico para transformar el panorama de la inseguridad, como por ejemplo, aprovechar la abundante mano de obra desperdiciada en las celdas y ocuparlas para

hacer trabajos de campo, es decir, comisionar a los reos (con todas las medidas de seguridad necesarias) y por grupos destinarles trabajos, como la recolecta y separación de basura, la limpieza de las zonas públicas, reparar el alumbrado, los juegos de los parques y *n* de actividades. Como señala Voltaire: *“El castigo de los delincuentes debería ser de alguna utilidad; cuando un hombre es colgado ya no es bueno para nada”*.

Los determinantes socioeconómicos de la delincuencia son varios y con resultados fehacientes, pero el impacto indirecto que éstos ocasionan es difícil de percibir, como el costo de oportunidad del delincuente, el tipo de condena que se debe cumplir, los gastos indirectos a los que la ciudadanía está expuesta y mucho más.

El Observatorio Nacional Ciudadano publicó las estadísticas de la **“Incidencia de los delitos de alto impacto en México”** (2016) en donde se enlistan diversas acciones para que la incidencia delictiva baje, entre ellas se debe combatir el tráfico y el comercio ilegal de armas, el lavado de dinero y los recursos de los grupos delincuenciales, combatir la corrupción, principalmente en las instituciones que procuran e imparten justicia, lograr una rendición de cuentas efectiva, autoridades capaces y competentes a los servidores públicos y a los retos que se enfrenten, mejorar la calidad de los registros estadísticos, transparencia y rendición de cuentas relacionado al uso de los recursos asignados en la materia y elevar la colaboración entre sociedad civil y autoridades con el fin de repartir responsabilidades en el tema. Si todo lo anterior se llegase a efectuar, se mejoraría la percepción de inseguridad, aumentaría la confianza a las autoridades, la incidencia delictiva y la violencia mermarían, se tendría acceso a la justicia, se repararía el daño que sufrió la víctima y se respetarían los derechos humanos de la población (incluyendo al victimario).

## BIBLIOGRAFÍA

1. Amor, E. B. (2001). Delincuencia y Acción Policial: Un enfoque económico. *Revista de Economía Aplicada*, Vol. IX, 5-33.
2. Arce, F. L. (30 de Agosto de 2017). *Forbes Staff*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/mexico-tiene-53-4-millones-de-pobres/>
3. Aristegui. (13 de Marzo de 2018). *Aristegui noticias*. Obtenido de <https://aristeginoticias.com/1303/mexico/la-impunidad-en-mexico-es-de-99-3-no-hay-policias-ni-jueces-suficientes-udlap/>
4. Arriagada, I., & Godoy, L. (2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. *CEPAL*, 108-131. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12203/070107131\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12203/070107131_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
5. Ayres, R. L. (1998). *Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean*. Washington, D. C.: Latin American and Caribbean.
6. Bandrés, E., & Díez-Ticio, A. (2001). Delincuencia y Acción Policial: Un enfoque económico. *Revista de Economía Aplicada*, 5-33.
7. Bannatyne, J. C., & Edwards, H. P. (2014). A Bayesian Exploration of the Relationship Between Crime and Unemployment in New Zealand for the time period: 1986-2002. Albany, Nueva Zelanda.
8. BANXICO. (23 de Noviembre de 2018). *Educa Banxico*. Obtenido de <http://educa.banxico.org.mx/economia/inflacion-economia.html>
9. Becker, G. (1968). Crimen y castigo: un enfoque económico. *Journal of Political Economy*.
10. Bounanno, P., & Montolio, D. (2005). *Identifyien the socioeconomic Determinants of Crime across Spanish Provinces*. Barcelona, España.
11. Carlomagno, A. (24 de Noviembre de 2018). *Unicef México*. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/spanish/educacion.html>
12. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. (7 de febrero de 2013). *Seguridad, Justicia y Paz*. Obtenido de San Pedro Sula otra vez la ciudad más violenta del mundo; Acapulco, la segunda: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/759-san-pedro-sula-otra-vez-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-acapulco-la-segunda>

13. Cortéz, R. L., Castellanos, L. F., & Cortéz, M. L. (26 de Junio de 2012). La delincuencia y su efecto sobre el crecimiento económico. EL caso de México. *Munich Personal RePEc Archive*.
14. Ehrlich, I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: Atheoretical and Empirical Investigation. *Chicago Journals*, 521-565.
15. Ehrlich, I. (1999). Corrupción burocrática y crecimiento económico endógeno. *Revista de Economía del Rosario*, 2(1), 35-62.
16. Espinosa, A., Hernández, J., Leal, R., & Ramos, G. (2009). Las determinantes del crimen en México. *Estudiantil de economía*, 1-20.
17. F.T.I. CONSULTING. (2014). *Consultoría forense y de litigios*. Obtenido de índice de Seguridad Pública en América Latina: <http://www.fticonsulting-latam.com/~media/Files/latam-files/insights/reports/2014-indice-de-seguridad-publica-en-america-latina.pdf>
18. Figueroa, L. R., Oca, R. M., Rivera, L., Artavia, R., & Marshall, L. (Marzo de 1997). *Impacto de la Inseguridad Pública sobre el Clima de Negocios e Inversión de Centroamérica*. Obtenido de INCAE: <https://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen900filcorr.pdf>
19. Foro de Seguridad. (20 de 04 de 2018). *Foro de Seguridad*. Obtenido de Qué es la seguridad: <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4163.htm>
20. Garay, L. D. (2014). Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *Scielo*, 27(74).
21. Gómez Ayala, V. H. (10 de Octubre de 2015). *Un modelo sobre criminalidad en México*. Obtenido de <http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/articulos/doc/tesis3victor.pdf>
22. González, A. S. (2013). *Criminalidad y crecimiento económico regional en México*. México: El colegio de la frontera norte.
23. Greenberg, D. F. (2012). Time series analysis of crime rates. *Journal of quantitative criminology*.
24. Guerrero, R. (1998). Violencia en las Américas, una amenaza a la integración social. *CEPAL*.
25. Guevara, H. O. (2013). *Control económico del crimen variables para México*. México: Universidad Iberoamericana.

26. Gujarati, D. N., & Porter, D. C. (2010). *Econometría (Quinta edición)*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
27. Hermoza Cardenas, D. O. (2016). *Determinantes socioeconómicos y demográficos asociados a la criminalidad en el Perú: evidencia desde un panel de datos regional 2001-2015*. Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
28. Hikal, W. (2009). *LOS FACTORES SOCIOLÓGICOS EN LA CONDUCTA CRIMINAL*. Nuevo León, Nuevo León, México.
29. Illescas, R., Pueyo, S., & Andrés, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 147-156.
30. INEGI. (05 de 05 de 2018). *Instituto Nacional de Geografía y Estadística*. Obtenido de Banco de Información Económica: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
31. INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019)*. México. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf)
32. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (20 de 04 de 2018). *INEGI*. Obtenido de Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE): <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/default.html>
33. Jiménez Ornelas, R. A. (Marzo de 2005). *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual*. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v11n43/v11n43a9.pdf>
34. Lecuona, G. Z. (mayo de 2003). La investigación de los delitos y la subversión de los principios del subsistema penal en México. *USMEX*. Obtenido de <https://cloudfront.escholarship.org/dist/prd/content/qt9wq0x96k/qt9wq0x96k.pdf>
35. Lizárraga, L. (18 de mayo de 2015). Los empresarios gastan miles en asegurar su negocio. *Debate*. Obtenido de <https://www.debate.com.mx/ahora/Los-empresarios-gastan-miles-en-aseguran-negocios-20150518-0034.html>
36. Lucía, D., Díaz, J., & Seguridad, P. d. (2005). *El costo de encarcelar* (Vol. 9).
37. Machin, S., & Meghir, C. (2004). Crime and Economic Incentives. *The University of Wisconsin Press Journal Division*, 958-979.

38. Martín, S., & Navarro, E. (2007). Metodología econométrica para el análisis económico del delito: Los modelos de datos de panel. *Revista Española de Investigación Criminológica (Vol. 5)*.
39. Martínez, R., & Lee, M. T. (2004). Inmigración y delincuencia. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC(2)*, 5.
40. Morales, B., Obando, N., & Chipa, C. R. (2007). *Determinantes Socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial*. Perú: CIES.
41. Munyo, I. (9 de Noviembre de 2012). *Un Incremento en la Delincuencia Juvenil Compatible con los Incentivos*. Obtenido de Foco Económico: <http://focoeconomico.org/2012/11/09/un-incremento-en-la-delincuencia-juvenil-compatible-con-los-incentivos/>
42. Núñez, J., Rivera, J., Villavicencio, X., & Molina, O. (2003). DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS Y DEMOGRAFICOS DEL CRIMEN EN CHILE: Evidencia desde un panel de datos de las regiones chilenas. *Estudios de Economía. Vol. 30*, 55-85.
43. Ochoa Reyes, N. L. (18 de Septiembre de 2015). *Análisis de los determinantes económicos de la criminalidad en la Zona Metropolitana del Valle de México 1998-2012*. Obtenido de Seminario de Análisis Regional y Estudios Espaciales: [http://www.saree.com.mx/lab/sites/default/files/cap1TM/CAPITULO1\\_V3\\_OCHOAL\\_18092015.pdf](http://www.saree.com.mx/lab/sites/default/files/cap1TM/CAPITULO1_V3_OCHOAL_18092015.pdf)
44. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2011). *El Costo económico de la delincuencia organizada en el Perú: Estudio sobre los costos directos que el crimen ocasiona al estado y las familias*. Perú.
45. Ortiz Guevara, H. (2013). Control económico del crimen variables para México. D.F., México, México.
46. Ramírez, R. (2012). *La Economía del delito y de las penas: una aproximación*. Selected works.
47. Salomón, L. (mayo de 2004). *El desempeño policial y la satisfacción de la ciudadanía*. PNUD. Obtenido de <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/250/LB-00017.pdf?sequence=2>
48. Samudio, J. (2001). El comportamiento criminal en Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 59-71.
49. Sánchez, M. A. (2013). *Violencia e inversión caso Técamac*. México: Observatorio de la Economía Latinoamericana.
50. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (22 de 04 de 2018). *SHCP*. Obtenido de Presupuesto de Egresos de la Federación: Ejercicio Fiscal 2018: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/home>

51. Segura, J. A., & Espigares., J. L. (2007). Metodología econométrica para el análisis económico del delito. Los modelos de datos de panel. *Revista Española de Investigación Criminológica*(5).
52. Solares, R. M. (05 de Julio de 2016). *El Economista*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/La-importancia-economica-de-la-educacion-20160706-0015.html>
53. Solares, V. M. (2015). Experiencias individuales y colectivas de violencia y victimización en torno a la delincuencia organizada en México. Una aproximación cualitativa . *Québécoise de droit international*, 85-105.
54. Solórzano, L. d. (2015). *Detener pra investigar*. México: UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4032/7.pdf>
55. Staff, F. (25 de mayo de 2015). Salarios Bajos, clave en el aumento de la delincuencia. *Forbes México*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/salarios-bajos-clave-en-el-aumento-de-la-delincuencia/>
56. UNAM. (29 de Agosto de 2014). *Universidad Nacional Autónoma de México* . Obtenido de <https://cam.economia.unam.mx/el-salario-minimo-en-mexico-de-la-pobreza-la-miseria-perdida-del-78-66-del-poder-adquisitivo-del-salario-reporte-de-investigacion-117/>
57. Vázquez, A. (s.f.). Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal.
58. Vélez Salas, D. d., Vélez Salas, M. A., Rodríguez Chávez, J. J., Rodríguez Chávez, O., & Díaz sosa, C. E. (2016). *Incidencia de los delitos de alto impacto en México*. México: Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/0ByOma7eqHEQ5cm1IT1RJaUZhSU0/view>
59. Victoria, L. M., & Rivas, Á. (2005). *Estudio de caso La caída del crimen en Bogotá: una década de políticas de seguridad ciudadana*. Washington, D.C. : Banco Interamericano de Desarrollo.
60. Villoro, R., & Teruel, G. (2002). *The social costs of crime in México city and suburban areas*. México.
61. Zepeda, G. R., & Rodríguez, P. G. (2019). *Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019*. México: Impunidad Cero. Obtenido de [https://www.impunidadcero.org › uploads › app › articulo › contenido](https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/contenido)